

**UNIVERSIDAD LAICA  
VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**MONOGRAFÍA**

**Previo a la Obtención del Título de:**

**ECONOMISTA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL  
ECUADOR DESPUÉS DEL PROCESO DE DOLARIZACIÓN.  
AÑO 2005**

**Realizado por:  
Orlen Pinela Manrique**

**Directora:  
Econ. Graciela García de Véliz**

**GUAYAQUIL - ECUADOR**

**2005**

## *Dedicatoria*

*A mis queridos padres: Hugo Pinela López y Paula Manrique Rivas, ejemplos de esfuerzo, abnegación y constancia para alcanzar las metas que deseamos, y que han hecho posible la culminación de mis estudios superiores.*

*Orlen*

## AGRADECIMIENTO

*Agradezco a Jehová por toda su guía espiritual, por estar en cada momento de nuestras vidas llenando de bendiciones nuestro existir.*

*A la Universidad Laica Vicente Rocafulerte, por haberme acogido e impartido su enseñanza durante mi etapa universitaria; a la Facultad de Ciencias Económicas y a todo su personal docente por compartir sus conocimientos y experiencias.*

*A la Econ. Graciela García de Vélez, Directora de monografía, un agradecimiento enorme por todo el tiempo entregado en su permanente asesoramiento para que la culminación de este trabajo sea de calidad.*

*A todos.... mil gracias!*

## INDICE GENERAL

### CAPÍTULO I

#### ANTECEDENTES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

1.1	Antecedentes de la Fundación del Banco Central del Ecuador.....	1
1.1.2	La misión Kemmerer.....	9
1.2	Creación del Banco Central en del Ecuador .....	10
1.3	Importancia de los Bancos Centrales en las economías .....	13

### CAPÍTULO II

#### FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ANTES DEL PROCESO DE DOLARIZACIÓN

2.1	Funciones generales .....	16
2.2	Finalidades y Operaciones .....	19
2.2.1	Emitir monedas .....	19
2.2.2	Banquero y consejero del estado .....	19
2.2.3	Controlar la Reserva Monetaria Internacional .....	20
2.2.4	Controlar la liquidez de la economía .....	21
2.2.5	Conceder crédito al sistema bancario .....	24
2.2.6	Administrar el Sistema de Compensación de cheques .....	31
2.2.7	Regular y Controlar el tipo de cambio .....	32
2.2.8	Actuar como representante oficial en organismos de cooperación e integración financiera y económica.....	33
2.2.9	Actuar como Banco de Desarrollo .....	34

### CAPÍTULO III

#### SINTESIS Y ANALISIS DEL ROL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR DESPUES DEL PROCESO DE DOLARIZACION

3.1	El proceso de dolarización vs. el Estado .....	36
3.2	Funciones y Operaciones .....	40
3.2.1	Funciones del Banco Central en dolarización oficial de la economía .....	41
3.3	Misión y visión del Banco Central .....	43
3.4	Agenda económica .....	44
3.4.1	Productividad y Competitividad .....	45
3.4.2	Inserción en la economía globalizada .....	46
3.4.3	Crecimiento económico .....	47
3.4.4	Nueva Arquitectura Financiera .....	47
3.5	Funciones principales .....	49

3.5.1	Política Monetaria .....	53
3.5.2	Funciones culturales y sociales .....	54
3.5.3	Inmobiliaria Banco Central del Ecuador .....	60
3.5.3.1	Fideicomisos .....	62
3.5.3.2	Arriendo y Comodato .....	63
3.6	Ingresos y Gastos del Banco Central del Ecuador .....	68
3.7	Carga laboral .....	69

## **CAPITULO IV**

### **CRITERIOS DEL FUTURO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN LA ECONOMIA DOLARIZADA**

4.1	El Banco Central ante la Prensa .....	74
4.2	Estructura Orgánica del Banco Central del Ecuador .....	98
4.2.1	Organigrama Estructural .....	100
4.2.2	Integración del Directorio del Banco Central del Ecuador .....	101
4.3	Injerencia Política .....	102

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>105</b>
---	------------



## CAPÍTULO I

### ANTECEDENTES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

#### 1.1 ANTECEDENTES DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

En noviembre de 1831 se expide la primera Ley de Monedas que crea la Casa de Moneda de Quito, estableciéndose en el primer trimestre de 1832 y comenzando a acuñar monedas de plata en junio de ese mismo año.

La existencia de éste primer instituto emisor regida por el Congreso, fue crítica en materia de política monetaria, de capital y de equipos debido al abandono de los diferente gobiernos de turno. El 5 de diciembre de 1856 la Casa de la Moneda recibió un golpe mortal con el Decreto Legislativo de esa fecha, el cual establecía el sistema decimal francés como único y obligatorio en los campos monetarios y de pesas y medidas, más aún cuando el Ministro de Hacienda entrega su informe negativo al Congreso de 1863 originando que el Presidente Jerónimo Carrión sancione el 28 de noviembre de 1865 un decreto legislativo en el cual se destinaba el edificio de la Casa de Moneda al Colegio Nacional de Quito.

A partir de estos acontecimientos las funciones de la Casa de Moneda fueron tomadas por los bancos emisores que protagonizan un importante papel con la fundación del primer Banco emisor en 1859, el Banco Particular de Luzárraga, en la ciudad de Guayaquil.

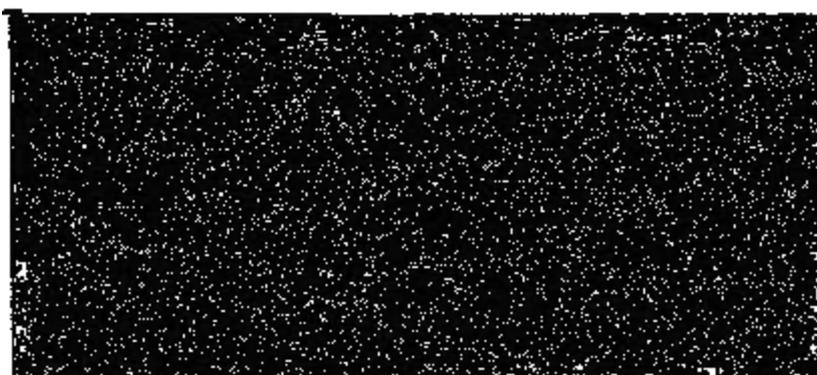
Entre la fundación de éste y la del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil en 1894, transcurre una época cuyo común denominador fue el nacimiento de bancos emisores, reflejo, por una parte del creciente poderío económico principalmente de la Costa ecuatoriana, y por otra, de la penuria fiscal que obligó a los gobiernos a transar con estos bancos, tanto en lo referente a emisión, como a préstamos.

En Guayaquil se fundan el Banco Particular de Descuento y Circulación en 1861, el Banco del Ecuador en 1869, el Banco Nacional y el de Crédito Hipotecario en 1871, El Banco Internacional, el Anglo-Ecuatoriano en 1884 y el Banco Territorial en 1886. En la capital se establecen el Banco de Quito en 1869 y el de la Unión en 1880 .

Durante este período ocurren dos hechos importantes en nuestro país: la promulgación de la primera Ley de Bancos formulada por la Convención Nacional de Ambato en noviembre de 1871, y; en mayo de 1884 el establecimiento del Sucre de cien centavos como unidad monetaria por parte de la Convención Nacional. Con estos hechos, por primera vez en el Ecuador se legislaba sobre los montos de reserva metálica, el valor mínimo de los billetes de banco, los fondos de reserva, la atención al público, la presentación mensual de

Estados al Gobierno, y anual de la situación de las operaciones y de la distribución de dividendos.

En 1900, los únicos Bancos privados de emisión eran el Banco Central del Ecuador y el Banco Comercial y Agrícola; en 1906 se establece en Quito el Banco del Pichincha y en 1913, en Cuenca el Banco del Azuay, ambos como Bancos privados de emisión.



Desde 1900 hasta 1913 el control del crédito y del circulante es ejercido por los dos grandes bancos particulares de emisión de Guayaquil, el Banco del Ecuador y el Comercial y Agrícola. El comercio internacional se regulaba en la práctica e indirectamente por estas dos instituciones gracias a la confianza del público en los tipos de cambios fijados por estos dos bancos.

A consecuencia de la Primera Guerra Mundial en 1914 el Ejecutivo dicta la llamada “Ley Moratoria” que prohíbe la exportación de oro y aplazaba el cambio de billetes con oro en los bancos de toda la República. A partir de 1917, y principalmente durante los cinco primeros años de la década de los veinte, una

infortunada concurrencia de diversas causas puso al país al borde de la quiebra económica.

Efectivamente la inflación que siguió a la Primera Guerra Mundial 1917-1920, la deflación de los Estados Unidos en 1920 afectaron en gran medida a nuestro país disminuyendo las exportaciones de cacao, afectadas incluso por las pestes; la elevación del tipo de cambio en el mercado libre, el alza de precios en los mercados del exterior, la falta de estímulos a la producción nacional, la emisión de billetes sin respaldo legal, el progresivo endeudamiento del Estado con los bancos emisores y el malestar social. Todo se confabuló para propiciar la caída del gobierno de Doctor Gonzalo S. Córdova mediante un golpe de Estado conocido como la Revolución Juliana de 1925.

Pese a que en 1924 se inició una era de prosperidad internacional que había de culminar en 1929, y que se reflejó en nuestro país en la elevación de los precios unitarios de los productos de exportación; y a pesar también de que en abril de 1924 se reorganizaba la Comisión Permanente de Legislación para revisar todas las leyes de la Hacienda, el malestar social era tan grande que la Revolución Juliana iniciada en Guayaquil por un grupo de jóvenes militares, fue poco menos que inevitable.

Los representantes de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas que dirigirían la revolución llegaron a un acuerdo en mayo de 1925 sobre las bases de programa gubernamental el cual contenía cinco puntos referentes al campo económico-financiero, a la supresión de la Ley de Inconvertibilidad de los billetes

y al establecimiento de un Banco Nacional, emisor de moneda legalmente respaldada.

La idea de un Banco Nacional tuvo sus orígenes en el pasado, cuando el Presidente Antonio Flores Jijón presentó al senado un proyecto de decreto que autorizaría al Ejecutivo disponer de los medios necesarios para el establecimiento de un Banco Nacional, encargado de emitir billetes, suministrar al Gobierno en dividendos mensuales las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto, amortizar la deuda externa y acuñar moneda nacional.

En 1924 el Sr. J. M. Falconí, diputado por la provincia del Chimborazo, presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto cuya síntesis se reducía a La Creación de un Banco Central, único creador interno del Estado, único emisor de billetes, depositario de fondos públicos y recaudador de las rentas. Este proyecto fue rechazado por una comisión que informa que el mismo constituía un privilegio inconstitucional y odioso al establecer en la República la circulación forzosa del papel moneda.

La Junta de Gobierno Provisional formada por los ideólogos de la Revolución Juliana, entre otros por Luis Napoleón Dillón encargado de la cartera del Ministerio de Hacienda, tomaron las primeras medidas para llevar a cabo el establecimiento de un Banco Nacional Emisor.

A la víspera del 9 de julio, siendo Dillón Presidente de la Cámara de Comercio de Quito, el país se encontraba en una severa crisis a consecuencia de

la inconvertibilidad del billete, a las emisiones sin respaldo, a la inflación, a la especulación, al abuso del crédito, a la super importación, al desnivel de la balanza de pagos internacionales, a la falta de control oficial sobre los Bancos y a la anarquía y rivalidad bancaria.

El 9 de julio, Dillón reúne a banqueros, industriales y comerciales de la Nación para tratar principalmente el saneamiento de la moneda, la regularización del Cambio, la protección agrícola y el desarrollo industrial. El 17 de julio la Junta de Gobierno Provisional aprueba tres decretos importantes: el de la creación de una Comisión Fiscalizadora de Bancos, el de ordenación y revisión de contratos del fisco y de las municipalidades, y el de regulación de las negociaciones de giros internacionales.

El informe de la Comisión Fiscalizadora, presentado por Dillón a la Junta de Gobierno Provisional después de analizar la situación bancaria recomendaba la necesidad de crear un Banco Emisor bajo los siguientes términos: “Para suavizar las consecuencias y hacer menos sensible la transición de estos días críticos de nuestra vida económica y financiera, no veo nada más adecuado ni conveniente y eficaz que la creación inmediata del Banco Central, de conformidad con el Proyecto de Ley que también presento anexo a este informe. Esa Institución vigorizada con el apoyo de los demás Bancos, con el entusiasmo patriótico de los individuos particulares y con el prestigio y la fuerza del gobierno, será la que tome a su cargo la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y garantice la convertibilidad de los billetes depreciados por falta de respaldo legal. Sólo con el Banco Central podremos ir derechamente a la abolición de la

Moratoria, a la convertibilidad metálica del billete, a la estabilización de la moneda, a la regularización del cambio internacional, a la unificación del circulante, a la centralización total de las rentas públicas, a la nivelación del Presupuesto Nacional, al cobro efectivo y oportuno de los impuestos, a la reforma aduanera, a la economía cuantiosa en los gastos nacionales, al control efectivo de la vida bancaria, a la regularización del crédito, a la participación del Fisco en las utilidades bancarias, a la conversión y consolidación de la Deuda Externa y a la organización económica y financiera del país, de conformidad con el brillante programa de la transformación política del 9 de julio”.

El proyecto para la creación del Banco Central del Ecuador contemplaba el establecimiento de una compañía que se denominaría Banco Central del Ecuador y que practicaría operaciones de emisión, giro, depósitos y descuento. Consideraba además que la duración del Banco habría de ser por 50 años renovables a plazos determinados y que el Banco habría de tener su sede principal en Guayaquil, una sucursal principal en Quito y Sucursales o Agencias en las demás capitales de provincias y en otras ciudades importantes de la República y en plazas extranjeras cuando así lo acordaran el Directorio por voto de las dos terceras partes.

El Proyecto de Dillón fue aceptado fue aceptado con algunas modificaciones por la Junta de Gobierno Provisional quien expidió el Decreto de Fundación del Banco Central de Ecuador el 9 de octubre de 1925, y que fue publicado en el número 78 del Registro Oficial del 14 de octubre del mismo año; pero, por varias circunstancias no llegó a concretarse esta medida.

Era inevitable que la idea de un Banco Central iba a despertar oposición. A las verdaderas razones de ésta hay que sumar también la radicalidad de las medidas de la Junta de Gobierno Provisional, el poco tino con que se manejó la suerte personal del Gerente del Banco Comercial y Agrícola y la campaña de una parte de la prensa nacional. El 10 de enero de 1926 dimitía Luis N. Dillón y con él la Junta de Gobierno. Parecía pues que la idea de un Banco Central había sido liquidada.

De inmediato se constituyó la Segunda Junta Provisional. El 18 de febrero de 1926, por decisión de Ministro de Hacienda Pública, doctor Humberto Albornoz, se dio inicio en Quito a una conferencia de banqueros en la cual se insistió en el requerimiento de que el país contara con un organismo regulador de crédito, de la balanza comercial y del tipo de cambio. Para tal propósito era indispensable contar con un asesoramiento adecuado. Edwin Kemmerer, investigador y profesor de Economía y Finanzas de la Universidad de Princeton, Estados Unidos, sería, por su conocido prestigio a nivel internacional, quien recibiría el encargo de llevar a cabo tan delicada misión.

El primero de abril de 1926 la Junta Militar encargó provisionalmente el poder al doctor Isidro Ayora. El doctor Pedro Leopoldo Núñez, designado Ministro de Hacienda por el presidente Ayora; dio un paso importante para la Fundación del Banco Central: la creación de la CAJA CENTRAL DE EMISION Y AMORTIZACION, el 26 de junio de 1926. A esta Caja debían transferirse los billetes emitidos por los bancos privados, como también las reservas metálicas que respaldaban a esos billetes; amortizándolos para canjearlos por otros

emitidos por el nuevo organismo; de este modo se estandarizaba el billete bancario.

### **1.1.2 LA MISIÓN KEMMERER**

La Misión Kemmerer llegó a Quito el 19 de octubre de 1926. En poco menos de cuatro meses, el 11 de febrero de 1927, presentó al Gobierno Nacional un proyecto de Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, acompañado de una exposición de motivos.



Edwin Kemmerer

El Proyecto determinaba que el Banco Central debería tener un capital inicial máximo de diez millones de sucres, constituido por la emisión de acciones de dos tipos: las llamadas de clase A, que serían las que los bancos comerciales e instituciones financieras que tuviesen sección comercial, y tendrían que adquirirlas, por un monto equivalente al 15% de su capital y fondo de reserva. Las de clase B, que estarían suscritas por el público en general. Al Banco Central le correspondería repartir las utilidades al final de cada año económico.

El 17 de marzo de 1927, la Misión Kemmerer concluyó su labor y abandonó el país; su trabajo hecho raíces de las que brotaría el futuro Banco Central, como también otras instituciones de similar importancia: La Superintendencia de Bancos, la Contraloría y el Banco Hipotecario.

## **1.2 CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

El 4 de marzo de 1927, Isidro Ayora, Presidente Provisional de la República, en uso de las atribuciones supremas de que se hallaba investido, vistos el referido proyecto de Ley y los estudios efectuados por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros decretó la Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, promulgada el 12 de marzo de ese mismo año en el número 283 del Registro Oficial.

Entre las disposiciones transitorias de esta ley se disponía el establecimiento de una Comisión Organizadora del Banco Central nombrada por el Presidente de la República y compuesta por un banquero de la ciudad de Quito, otro de la ciudad de Guayaquil y dos miembros más y presidida por el Ministro de Hacienda. Sus funciones serían las de iniciar los pasos necesarios para la organización del Banco y con este fin deberían recibir de los Bancos Comerciales y otras empresas bancarias con secciones comerciales, las solicitudes como socios del Banco, arreglar la emisión y venta de acciones y disponer la primera elección de Directores. Con esto terminaría en un plazo de tres meses la existencia de la Comisión Organizadora.

El 24 de marzo de 1927 se instaló la Comisión Organizadora presidida por Pedro Leopoldo Núñez, cumpliendo en mes y medio la labor que se les había encomendado. El 12 de mayo de 1927 entró a funcionar el Primer Directorio del Banco Central. La ley disponía que el Directorio estaría integrado provisionalmente por ocho miembros hasta que se incorporase un noveno miembro elegido por los accionistas de la Clase B. El Presidente de la República debería nombrar dos Directores. Los Bancos accionistas de la clase A dos directores, los de la Clase B un director, La Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Quito un Director, La Cámara de Comercio y Agricultura de Guayaquil un Director, la Sociedad Nacional de Agricultura un director y las Organizaciones o Sociedades de Trabajadores un Director.

Al constituirse el primer Directorio, el Ministro de Hacienda indicó : “El desastre económico que consumía el país, la preminencia indebida de ciertos intereses ya políticos como bancarios, el desconcierto de casi todas las fuerzas y actividades; la ruina de la agricultura; las nuevas necesidades de la industria y del comercio y varios otros motivos, hacían considerar la implantación del Banco Central, como la única medida salvadora para conjurar tantos males”. “Con esta sesión inaugural queda constituido el Directorio del Banco Central del Ecuador y la Comisión Organizadora cesa desde este momento sus funciones. En vuestras manos entrega, pues, al país el Gobierno, la Comisión Organizadora, el Banco Central y con él los intereses privados y públicos del Ecuador”



#### **Banco Central del Ecuador**

En esta imagen, captada a mediados del siglo XX, se puede observar la entrada principal del Banco Central del Ecuador. Este organismo (entidad bancaria central del Estado ecuatoriano desde 1927) radica en la capital de la República, Quito.

De la fundación del Banco Central tiene que derivarse como consecuencias inmediatas los siguientes beneficios para el país : estabilización de la moneda, fijación de los precios en los consumos internos y en el cambio internacional; unificación y elasticidad del circulante, derogación de la moratoria, control efectivo del crédito y de las operaciones bancarias; cooperación de éstas con la vida financiera del Estado; rebaja del tipo de interés; desaparición del

agiotaje; provisión suficiente de circulante para las necesidades del país; cobro efectivo y oportuno de los impuestos públicos; economía; eficiencia y seguridad en el manejo de los fondos nacionales; consolidación y conversión de la deuda pública interna y externa; puntual servicio de amortización de esta deuda.

### **1.3 IMPORTANCIA DE LOS BANCOS CENTRALES EN LAS ECONOMÍAS**

Los bancos centrales tuvieron sus inicios en el siglo XIX. Antes de que estos existieran, las transacciones que realizaban las empresas o personas al interior de un país se efectuaban con billetes o monedas de bancos existentes a los cuales las personas les tenían cierto grado de confianza.

A pesar de que este sistema funcionó por mucho tiempo, en algunos países europeos los gobernantes o reyes sentían la necesidad de obtener más dinero del que en ese momento tenían. Por lo tanto, estos reyes y gobernantes otorgaron el derecho a un banco en particular para emitir más monedas y billetes que los demás. Estas monedas y billetes fueron los que predominaron en las diferentes transacciones que se llevaron a cabo. Lo anterior condujo a que dicho banco se convirtiera en el más importante de la nación.

La confianza en ese banco en particular fue tanta que otros bancos también decidieron ser clientes de éste, tener cuentas en él y realizar sus transacciones con los billetes y monedas que éste emitía. Fue así como se dio origen a los bancos centrales.

Los bancos centrales se convirtieron en bancos de gran importancia que ahora cumplen funciones específicas en los diferentes países. Algunas de estas funciones son:

- La emisión de la moneda legal: El banco central es el único que tiene autorización para emitir las monedas y billetes que se utilizan en el país; por lo tanto, el banco central, dependiendo de las condiciones económicas del país ([inflación](#), [desempleo](#), etc.), decide emitir más billetes o, por el contrario, recoger parte de los que se encuentran en circulación. Para la emisión de billetes influyen otras variables no necesariamente relacionadas con la economía (por ejemplo el grado de deterioro de los billetes que se encuentran circulando).
- Los bancos centrales del mundo cumplen las funciones básicas de un banco, sin embargo, sus clientes no son personas comunes y corrientes o empresas particulares, sino el Estado y los bancos existentes dentro del territorio de la nación a la cual pertenece el banco central; es decir, es el banco de bancos. El banco central toma los depósitos de sus clientes y los guarda en cuentas que éstos tienen en él. Con estas cuentas éstos realizan transacciones con otros bancos (al igual que un particular en un banco comercial utiliza su cuenta para realizar transacciones con otro particular). A su vez, el banco central también otorga préstamos a bancos que los soliciten o a cualquier Estado.

- El Banco Central también administra las reservas internacionales que los países tienen. Las reservas internacionales son recursos que los Estados poseen y que se encuentran invertidas en oro o en monedas de otros países.
- La independencia es otra característica fundamental de los bancos centrales. Su autonomía reside en su capacidad para analizar de forma independiente los diversos fenómenos económicos que se presenten y diseñar y aplicar la política a su cargo sin estar sujeto a otras instancias del Estado. Esta independencia es un factor de significativa importancia para la credibilidad de las medidas que se adopten.

Todas estas características llevan a que los bancos centrales tengan gran influencia en la política económica de los países, y a que sean una pieza clave en el buen funcionamiento de la economía. Éstos controlan el sistema monetario, es decir, el dinero que circula en la economía, evitando que se produzcan efectos adversos como los altos niveles de [inflación](#) o de [desempleo](#), el sistema crediticio a través de la regulación de las tasas de interés que los bancos ofrecen o cobran a sus clientes y del encaje bancario que le exigen a los bancos y otras instituciones financieras y el sistema cambiario, controlando el valor de la moneda local frente al de las monedas extranjeras.

**CAPITULO II**  
**FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ANTES DEL PROCESO DE**  
**DOLARIZACIÓN**



**2.1 FUNCIONES GENERALES**

La Ley de Régimen Monetario, establece que: El Banco Central tiene por objeto fundamental la ejecución de la política monetaria nacional, a fin de crear y mantener las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional”.

Las funciones generales tienen como objetivos:

- ◆ Emitir monedas metálicas y billetes que tienen curso legal y poder liberatorio ilimitado en todo el territorio nacional.
- ◆ Adaptar los medios de pago y el volumen de crédito a las necesidades reales del país y al desarrollo de la producción nacional y prevenir o moderar las tendencias inflacionarias o deflacionarias.
- ◆ Promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del sistema bancario y financiero nacional y la distribución del crédito.
- ◆ Procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades fiscales y económicas del Estado, que afecten al mercado monetario y crediticio.
- ◆ Mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda.
- ◆ Conservar la reserva monetaria internacional adecuada a las necesidades de la balanza de pago.
- ◆ Actuar como agente fiscal y financiero del Estado.

- ◆ Actuar como depositario de los Fondos del Gobierno Central y organismos y entidades del sector público; y, del sistema bancario y financiero del país.
- ◆ Administrar la Ley de Cambios Internacionales y su Reglamento y cumplir con las demás disposiciones legales y reglamentarias de su competencia.
- ◆ Conceder créditos al Gobierno Nacional y entidades oficiales al sistema bancario y financiero nacional.
- ◆ Administrar los sistemas de Fondos Financieros y del Fondo de Desarrollo del Sector Rural Marginal.
- ◆ Promover el establecimiento de mecanismos y sistemas de canalización de recursos destinados al desarrollo económico y social.
- ◆ Participar, en representación del Gobierno Nacional en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos e instituciones de desarrollo y financiamiento internacionales
- ◆ Actuar como organismo asesor del Gobierno Nacional, en materia monetaria, crediticia, financiera y cambiaria.

- ◆ Desarrollar actividades orientadas a la conservación y difusión del patrimonio arqueológico, histórico, cultural y artístico del país.

## 2.2 FINALIDADES Y OPERACIONES

Entre las finalidades y operaciones del Banco Central tenemos:

### 2.2.1 EMITIR MONEDA

El Banco Central es la única institución encargada de emitir y acuñar la moneda nacional para atender los requerimientos que demanda la expansión del aparato productivo, como también para atender la demanda de liquidez de los diferentes sectores.



### 2.2.2 BANQUERO, AGENTE FINANCIERO Y CONSEJERO DEL ESTADO.

El Banco Central tiene una participación activa en la conducción de la economía, desde la elaboración de estudios e informes que constituyen el instrumental básico para la toma de decisiones de política monetaria, crediticia y

cambiaría, hasta la ejecución de dicha política. El Banco Central es el banco del Gobierno y por tanto el encargado de realizar sus operaciones dentro y fuera del país.

De acuerdo con la Ley de Régimen Monetario y la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, todos los recursos financieros del Gobierno Central, de sus dependencias y demás entidades oficiales, de los organismos de desarrollo regional de Gobierno y de los programas especializados, serán depositados en el Banco Central.

En su calidad de banquero del Gobierno, concede crédito al fisco y demás entidades oficiales en forma de descuentos, anticipos y préstamos a corto plazo.

Como agente financiero, interviene en la contratación de empréstitos y realiza el servicio de la deuda pública interna y externa.

Las obligaciones internas y externas del Gobierno a través de la emisión de títulos-valores (bonos), el Banco Central se encarga de efectuar el servicio de amortización e intereses y efectuar el pago correspondiente.

### **2.2.3 CONTROLAR LA RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL**

A fin de mantener la convertibilidad y estabilidad externas de la moneda nacional; la Junta Monetaria procura que el Banco Central conserve en todo tiempo una reserva monetaria internacional adecuada a las necesidades

previsibles de la balanza de pagos internacional, la misma que debe mantenerse en oro físico o en divisas libremente convertibles.

Lo indicado anteriormente constituye uno de los más importantes objetivos del Banco Central al considerar que la Reserva Monetaria Internacional, constituye el motor del desarrollo económico de un país.

El control que realiza el Banco Central de la reserva monetaria internacional permite a las autoridades monetarias aplicar las medidas pertinentes capaces de estimular o contrarrestar los factores que estén incidiendo en su comportamiento.

Se puede definir a la Reserva Monetaria Internacional como las disponibilidades en activos extranjeros monetarios y financieros provenientes de las transacciones del país con el resto del mundo.

#### **2.2.4 CONTROLAR LA LIQUIDEZ DE LA ECONOMIA**

Como una de sus finalidades internas el Banco Central debe mantener la oferta monetaria de acuerdo con las necesidades de la economía. Para alcanzar este propósito, regula y controla el establecimiento del encaje bancario mínimo, la concesión de crédito e interviene en operaciones de mercado abierto.

El encaje bancario mínimo o reserva de depósitos, es el mecanismo mediante el cual se obliga a los bancos e instituciones que reciben depósitos monetarios del público a mantener en el Banco Central un determinado porcentaje de los

mismos con el fin de regular la expansión monetaria a través de la capacidad de otorgar crédito por parte de las instituciones de depósito.

La importancia del encaje bancario mínimo radica en el hecho de que siendo un instrumento que permite controlar la liquidez de la economía, el uso selectivo permite controlar la liquidez de la economía, el uso permite estimular la capacidad operativa de determinados bancos e instituciones que desempeñan actividades consideradas prioritarias (Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Banco de Cooperativas, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda) mediante el establecimiento de porcentajes de encaje menores a los de los bancos comerciales.

Para dinamizar sectores y actividades consideradas prioritarios como también controlar la expansión del dinero, el Banco Central del Ecuador orienta y regula la concesión de crédito mediante la fijación de cupos operativos, tasas diferenciales de interés, comisiones, plazos, etc., que establece la Junta Monetaria.

La intervención del Banco Central del Ecuador en operaciones de mercado abierto con el propósito de regular la cantidad de dinero se traduce en la capacidad de emitir, negociar comprar y amortizar títulos valores llamados “ bonos de estabilización monetaria”, “aceptaciones bancarias”, “certificados de participación”, etc.

Desde el punto de vista institucional, el crédito que concede el Instituto Emisor está dirigido al Gobierno y Entidades Oficiales, a los bancos e instituciones financieras públicas o privadas y al sector privado, este último a través de bancos e instituciones financieras.

El Banco Central del Ecuador está autorizado a intervenir en el mercado de valores (operaciones de mercado abierto) negociando diversos papeles fiduciarios.

Certificados de participación, son obligaciones en dólares de los Estados Unidos, emitidos por el Banco Central a seis años plazos amortizables semestralmente, con un año de gracia, pagos semestrales de interés también en dólares, y otras condiciones que al momento de la emisión estén vigentes en el mercado internacional.

Bonos de estabilización, son obligaciones en sucres emitidas por el Banco Central, su valor mínimo y máximo, su plazo de vencimiento, su descuento y rentabilidad se establece de acuerdo a la Ley y Regulación de Junta Monetaria.

Aceptaciones bancarias, son títulos de créditos emitidos por el sector privado avalizados por la banca e instituciones financieras privadas, provenientes de los préstamos que concede el Banco Central para la movilización de productos nacionales en el mercado interno. Su plazo de vencimiento lo establece la Ley y la Junta Monetaria y el valor corresponde al monto del crédito concedido.

Asimismo, el Banco Central está autorizado para negociar cédulas hipotecarias, bonos de prenda y bonos de garantía general y específica.

## **2.2.5 CONCEDER CRÉDITO AL SISTEMA BANCARIO**

Para facilitar recursos al sistema bancario y financiero del país, el Banco Central esta facultado para conceder tres tipos de crédito: normal, de estabilización y de emergencia.

### *1. Crédito Normal*

En condiciones estables de la economía y de manera corriente, el Banco Central otorga crédito a las entidades bancarias y financieras privadas y públicas, mediante las siguientes operaciones : Redescuentos, Anticipos, Líneas globales de financiamiento, Créditos confirmados del exterior, Empréstito consolidado, Aceptaciones bancarias, Mecanismos de Fondos Financieros.

#### *a) Redescuento*

Mediante esta Operación el Banco Central refinancia a los bancos privados, bancos de desarrollo y otras instituciones financieras a través de la compra de letras de cambio, pagarés y otros documentos de crédito que avalizan los préstamos que esas instituciones concedieron a sus clientes. Al vencimiento de esos documentos de cartera, el Banco Central debita su valor de la cuenta corriente que los bancos o las instituciones financieras tiene abiertas en el Banco Central.

- *Redescuentos comunes*

Estos redescuentos se clasifican en tres grupos según el destino del crédito.

*Agropecuario, minero, pesquero, artesanal y turístico:* Cuando el documento que se redescuenta se origine en préstamo otorgado a la producción agrícola, ganadera, minera, de pesca extractiva, artesanal y turística.

*Industrial :* Cuando el documento provenga de la elaboración de productos industriales, incluyendo la construcción considerada como industria de transformación.

*Comercial :* Cuando el documento tenga origen en la exportación, compra o venta de mercaderías y productos nacionales o en su transporte, embodegamiento o movilización, dentro del país.

*Líneas especiales de redescuento:*

- Para adquisiciones y almacenamiento de productos agrícolas y pesqueros, específicamente, café en grano, elaboradoras de cacao y productos del mar y sus elaborados, con excepción de las especies cultivadas en cautiverio.
- Para financiar la actividad pesquera en general, excepto las especies cultivadas en cautiverio, las empresas elaboradoras de envases

destinados a la exportación de productos pesqueros pueden acudir también a este refinanciamiento.

- Para cobranzas y refinanciamiento de créditos externos del sector privado.
  
- *Para el Fondo de Promoción de Exportaciones FOPEX:* Es una línea de crédito administrada por la Corporación Financiera Nacional, destinada a fomentar las exportaciones de productos no tradicionales.

#### *b) Anticipos*

El Banco Central otorga esta clase de préstamos a los bancos y financieras privadas, al Banco Nacional de Fomento y a la Corporación Financiera Nacional a plazo fijo y con la garantía de documentos de cartera.

El anticipo es similar al redescuento, con la diferencia de que el banco o la financiera emite un pagaré por el valor recibido y garantizado con documentos de cartera. El vencimiento es al fecha del pagaré y no a la fecha de los documentos de cartera. Los anticipos se conceden contra documentos que se originan en la exportación (FOPEX), en la agricultura, ganadería, pesca, artesanía, pequeña industria y comercio.

Los anticipos y sobregiros son también otorgados al Gobierno Central y a las entidades oficiales para financiar deficiencias temporales de presupuestos y otras operaciones fiscales.

Estos anticipos se garantizan y pagan con recursos provenientes de las recaudaciones.

### *c) Líneas Globales de Financiamiento*

Son préstamos directos que el Banco Central concede al Banco Nacional de Fomento de acuerdo con programas de créditos anuales que este último presenta.

El programa contiene objetivos y metas de su política de crédito; productos, insumos y bienes de capital a financiar, distribución geográfica de recursos, nuevas zonas de producción, etc. Además el Banco Nacional de Fomento remite el plan financiero de la institución, con el detalle de las partidas de fuentes y uso de fondos.

Estas líneas de financiamiento son de dos tipos: de producción agrícola y pecuaria y de la pequeña industria.

*-Comercialización y movilización:* Importaciones y comercialización interna; compras locales de bienes intermedios para las actividades agrícola, pecuaria y

de la pequeña industria; y, movilización y comercialización de artículos agrícolas de producción interna.

Para la concesión de esta clase de préstamos, el Banco Central y el Banco Nacional de Fomento suscriben un contrato anual por el valor total de las líneas globales de financiamiento. Los documentos que se redescuentan en el transcurso del año son sustituidos por un pagaré global a favor del Banco Central y en custodia del Banco Nacional de Fomento.

- *Créditos confirmados del exterior*

Son préstamos en moneda nacional que el Banco Central concede para la apertura de cartas de créditos en el exterior, las cuales se destinan a la importación de alimentos de consumo básico.

Se concede a los sectores privado y público. El primero debe presentar un aval concedido por bancos o financieras privadas nacionales. Al sector público se debita de la Cuenta Única del Tesoro Nacional el valor del crédito a su vencimiento.

- *Empréstito Consolidado*

Cuando el Gobierno Central, el Banco Nacional de Fomento y otras entidades oficiales, no han cancelado al finalizar el año los préstamos concedidos, el Banco Central “consolida” la deuda en condiciones especiales en cuanto a tasas de interés que son menores a las normales y a plazos mayores a cinco años.

- *Aceptaciones Bancarias*

El Banco Central no está facultado para conceder crédito directamente al sector privado; pero si a través de bancos y financieras, mediante aceptaciones bancarias básicamente. Estas son letras de cambio firmadas por clientes de un banco comercial o institución financiera y aceptada por éstos. Cuando un banco o financiera no dispone de recursos endosa la letra de cambio (aceptación bancaria) a favor del Banco Central, que al redescantar el documento, provee de fondos al solicitante del crédito.

- *Mecanismos de Fondos Financieros*

Este fondo se financia de recursos internos y externos, destinados al financiamiento del capital de operación e inversión en los sectores agropecuario, pequeña industria, artesanía, turismo, pesca y producción exportable.

Los recursos internos provienen de fondos propios de bancos privados, líneas de redescuento del Banco Central del Ecuador, de los fondos especiales que el Gobierno Nacional designe el mecanismo y del producto de la colocación de Bonos de Desarrollo a los bancos privados. Los recursos externos que administra el Banco Central provienen de convenios de préstamos firmados entre el Gobierno Nacional y organismos financieros internacionales.

## 2. Créditos de Estabilización

En los casos en que la economía presente una tendencia deflacionaria, el Banco Central procurará incrementar el volumen de las operaciones que

normalmente realiza con las diversas instituciones bancarias o financieras del país y extenderá los plazos de vencimiento de los nuevos créditos que conceda.

Dentro del mecanismo de “Refinanciamiento de la deuda externa privada”, los bancos e instituciones financieras pueden otorgar “créditos de estabilización” a empresas privadas con el fin de convertir en sucres la deuda de éstas tengan en divisas con el exterior.

Los documentos originados en este tipo de créditos podrán ser descontados o redescontados en el Banco Central. El tipo de cambio para la conversión será el oficial vigente a la fecha de suscripción de la operación de descuento o redescuento. El Banco Central fija comisiones por concepto de riesgo cambiario por las variaciones que puedan operarse en la cotización de la divisas.

### 3. Créditos de Emergencia

La Junta Monetaria podrá autorizar al Banco Central conceder anticipos extraordinarios a los bancos e instituciones financieras, cuando éstas registren deficiencias temporales de encaje bancario mínimo o se encuentren en situación de emergencia o pánico financiero que los ponga en peligro de quiebra.

Los anticipos deben ser entregados con la rapidez del caso y ser cancelados en un plazo no mayor a un año. El banco o la institución financiera beneficiaria ofrecerá como garantía un activo considerado como aceptable por la Junta Monetaria.

Los préstamos extraordinarios concedidos para cubrir deficiencias de encaje bancario mínimo deben mantenerse en el Banco Central en una cuenta a nombre del banco o institución financiera denominada “Anticipos Extraordinarios para cubrir exclusivamente deficiencias de encaje bancario mínimo”.

Los créditos de emergencia no pueden ser utilizados para ampliar las operaciones de crédito del banco o de la entidad financiera que haya recibido los fondos. Si el análisis del estado financiero de un banco privado lo justifica, la Junta Monetaria puede someter al banco en dificultades, a la observancia de un programa financiero aprobado por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central en el que se establece el cumplimiento de determinadas medidas tendientes a su rehabilitación.

El infringir el Programa Financiero será causa para que la Junta Monetaria suspenda parcial o totalmente las líneas de créditos normales y especiales o declare de plazo vencido el anticipo extraordinario concedido.

#### **2.2.6 ADMINISTRAR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE CHEQUES**

Debido a la magnitud de transacciones interbancarias originadas en el pago y cobro de cheques entre bancos y sucursales, se hizo necesario el establecimiento del sistema de compensación de cheques por el cual los bancos liquiden diariamente, sus obligaciones recíprocas. El mecanismo se conoce como Cámara de Compensación y mantiene el Banco Central del Ecuador en distintas ciudades de acuerdo al número de instituciones bancarias operantes. La compensación se realiza con la presencia de delegados de cada banco.

Los delegados en cada sesión intercambian directamente sobres llamados Sobres de compensación, que contiene los cheques girados por cada banco. La compensación se efectúa mediante abonos y cargos a las cuentas corrientes que los bancos mantienen en el Banco Central.

## **2.2.7 REGULAR Y CONTROLAR LE TIPO DE CAMBIO**

La relación de cambio internacional del sucre es fijada y modificada por el Presidente de la República, previa sugerencia de la Junta Monetaria, de igual manera le corresponde al Banco Central comprar y vender divisas provenientes de las exportaciones, importaciones, servicios, movimientos de capitales, etc. El Banco Central opera directamente en dos mercados de divisas : el oficial y el libre del instituto Emisor.

*Mercado Oficial:* El Banco vende divisas al tipo de cambio oficial para el pago de importaciones, de contratos en moneda extranjera, gastos de colegiatura, atención médica y sostenimiento de ecuatorianos que realizan estudios en el exterior, de minusválidos que fueren al exterior a efectuar estudios especiales de formación, adaptación y capacitación. A las compañías petroleras extranjeras por remisión de utilidades al exterior; a los inversionistas extranjeros que deseen reexportar sus capitales y remitir sus utilidades generadas en la inversión extranjera directa, canalizada y registrada en el mercado oficial de cambios; para el pago de documentales, películas y servicios noticiosos destinados a la prensa, radio y televisión.

*Mercado Libre:* El Banco Central compra al tipo de mercado libre establecido por el Instituto Emisor, porcentajes de las exportaciones de banano, café en grano,

cacao en grano y azúcar y de las demás exportaciones. También en este mercado vende divisas para la importación de mercaderías de la Lista II.

Además el Banco Central, está facultado para ampliar su intervención en el mercado libre de cambios vendiendo divisas a futuro de acuerdo a la disposición reglamentaria que dicte la Gerencia General para el efecto.

#### **2.2.8 ACTUAR COMO REPRESENTANTE OFICIAL EN ORGANISMOS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

El Banco Central tiene representación oficial directa o indirecta, ante organismos de cooperación financiera mundial como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial; de integración y cooperación continental y subregional, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Participa en reuniones de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, del Consejo Monetario y Financiero de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), de los organismos financieros del Pacto Andino, etc. El objetivo principal de la participación del Banco Central, es el de armonizar políticas monetarias, crediticias y cambiarias entre los países miembros, además de cooperar en el campo financiero a través de los mecanismos adoptados.

## 2.2.9 ACTUAR COMO BANCO DE DESARROLLO

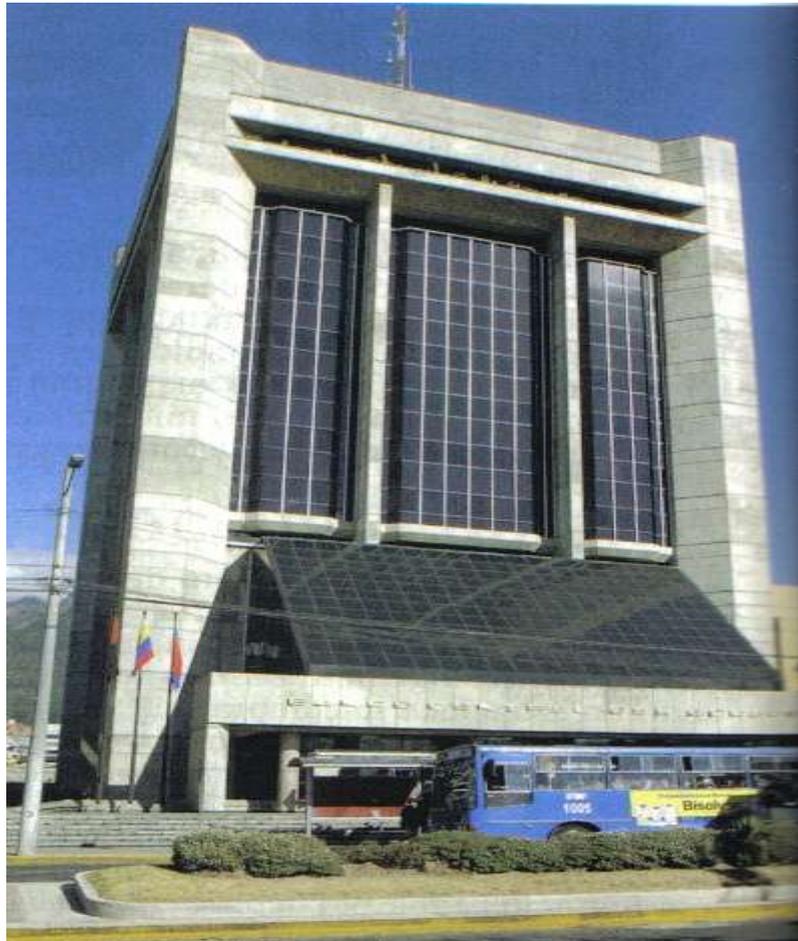
Mediante la utilización de los instrumentos que la legislación le proporciona el Banco Central ha llegado a desempeñar la función de agente de desarrollo económico del país. En la Institución recae gran parte de la responsabilidad en la conducción de la economía a través de la ejecución de la política monetaria, crediticia y cambiaria.

El Plan Nacional de Desarrollo asigna al Banco Central un papel preponderante dentro de la aplicación de las políticas monetaria y financiera internas. En el mismo Plan se establece que bajo la dirección de la Junta Monetaria el Banco Central diseñará y ejecutará su política atendiendo a:

- ⇒ El establecimiento de niveles de crédito primario que satisfagan suficientemente las necesidades financieras del país, en armonía con las metas de este plan y de los planes operativos anuales.
- ⇒ La definición de nuevas líneas de financiamiento y/o la ampliación de las actuales para orientar recursos hacia los sectores productivos prioritarios establecidos en el Plan;
- ⇒ El suministro de un adecuado volumen de crédito para el sector privado que trabaje en la producción y movilización de productos vitales y de primera necesidad.
- ⇒ La orientación de créditos a favor de las ramas productivas que en el Plan Operativo de cada año se considere necesario apoyarlas con este tipo de recursos;
- ⇒ La canalización de créditos a favor de las zonas más deprimidas;

- ⇒ La creación de nuevos sistemas y la vigorización de los mecanismos actuales que permitan mayores flujos financieros internos y externos hacia actividades que incrementen la producción para el consumo nacional y para la exportación, sean estos Fondos Financieros, Bonos de Fomento, Bonos de Exportación, etc.)
- ⇒ La instrumentación de mecanismos para el financiamiento de las actividades populares urbanas de autogestión, para lo cual deberán dictarse las normas legales correspondientes.

**CAPITULO III**  
**ROL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR DESPUÉS DEL PROCESO DE**  
**DOLARIZACIÓN**



**3.1 EL PROCESO DE DOLARIZACIÓN VS. EL ESTADO**

A raíz de la crisis financiera y fiscal de 1999, el Banco Central del Ecuador, en distintas ocasiones, expuso la necesidad de adoptar acciones legales en los ámbitos monetario, cambiario y financiero, para evitar una escalada hiperinflacionaria, dado que la solución aplicada a los desequilibrios bancarios y al desajuste de las variables monetarias restó efectividad a las medidas de políticas tradicionales.

Debido a la modalidad legal de solución que se adoptó para enfrentar la crisis financiera, el manejo monetario por parte del Banco Central estuvo subordinado a los objetivos financieros. Esta situación repercutió en un crecimiento acelerado de la emisión monetaria, generando presiones insostenibles en el tipo de cambio y debilitando la política de tasas de interés para contrarrestar la creciente depreciación cambiaria. Cabe señalar que la variación anual del tipo de cambio alcanzó el 195% con respecto a 1999. Adicionalmente, durante los primeros días del mes de enero de 2000, continuó la escalada alcista de la cotización a tal punto que, transcurrido el mes de enero, la depreciación fue de 25% con respecto a diciembre de 1999.

La Economía Ecuatoriana es típicamente pequeña y abierta con una población aproximada a los 12.2 millones de habitantes. En 1998 su PIB se acercaba a los 20.000 millones de dólares en 1998, en 1999 tuvo una contracción a 13.664 millones de dólares. El PIB per cápita que en 1998 llegaba a 1.619 dólares, en 1999 fue de 1.101 dólares. La producción está repartida en un 30.7% en el sector primario, a lo cual la producción corresponde a la explotación del petróleo, un 19.6% al sector secundario y un 49.7% en el sector servicios. El desempleo afecta al 18.2% de la población económicamente activa (PEA); el subempleo (informal) está constituido por el 54.4% de la PEA, y solo el 27.4% tiene un empleo formal. En enero de 1999 el salario mínimo vital vigente (SMVV) llegaba a 134.18 dólares, con la dolarización equivale sólo a \$ 44.00.

- La inflación anual en diciembre de 1999 es del 60.7%.
- Las tasas de interés nacionales activas (30 días) del 75%.

- Las exportaciones en 1999 de 4194 millones de dólares.
- Las importaciones en 1999 de 2601 millones de dólares.
- La deuda pública externa en 1999 de 13741,1 millones de dólares.
- La deuda privada externa en 1999 de 2034,1 millones de dólares.

Durante los últimos años de la década de los noventa, el impacto de choques adversos y desastres naturales como la caída en el precio del petróleo y el impacto del Fenómeno de El Niño, se reflejó en un deterioro de la economía. Estos hechos reflejan evidentemente las debilidades del sistema financiero, así como ahondar el déficit fiscal, contribuyendo además con el mayor deterioro de las variables claves de la economía. En este contexto la política monetaria por sí sola no pudo enfrentar la crisis y debió en un momento subordinarse a las necesidades del sistema financiero.

Definitivamente, la grave situación de inestabilidad económica demandaba una estrategia integral orientada a restaurar la credibilidad en la conducción macroeconómica y a entregar señales claras sobre el desempeño futuro de la economía. De las diversas alternativas discutidas para enfrentar esta crítica situación, las autoridades gubernamentales optaron por el esquema de la dolarización.

El domingo 9 de enero del 2000 el Presidente Jamil Mahuad anunció su decisión de dolarizar la economía ecuatoriana después de anclar el precio de la divisa en un nivel de 25.000 sucres. “ El sistema de dolarización de la economía es la única salida que ahora tenemos y es el cambio por donde debemos

transitar”: Mahuad; además, señaló que la dolarización se adopta tomando en cuenta estudios técnicos del Gobierno y otras instituciones del Estado.

Según Mahuad las ventajas serán varias: el precio del dólar se mantendrá fijo y estable, permitirá que las tasas de interés se ubiquen a nivel de las internacionales y que la inflación se reduzcan a niveles inferiores del 10%. El Ecuador se ha convertido en uno de los países pioneros de la dolarización.

En un concepto amplio la dolarización es un proceso en que la divisa extranjera reemplaza a la moneda local en cualquiera de sus tres funciones: reserva de valor, unidad de cuenta y medio de pago o de cambio.

La dolarización oficial implica la sustitución del 100% de la moneda local por moneda extranjera, la dolarización total descansa sobre algunos principios específicos:

- La moneda única es la moneda extranjera y desaparece la moneda local.
- La oferta monetaria pasa a estar denominada en dólares y se alimenta del saldo de la balanza de pagos, además de un monto inicial de reservas.
- Los capitales son libres de entrar y salir sin restricciones.
- ***El banco central abandona sus funciones tradicionales.***

Con la dolarización se plantean algunas ventajas como:

- Particularizar los efectos de shocks externos.
- Se iguala la inflación local con la de los Estados Unidos.
- Se reduce el diferencial entre las tasas de interés doméstico e internacional.
- Se facilita la integración financiera.
- Se reduce algunos costos de transacción.
- Se producen beneficios sociales
- Se descubren los problemas estructurales
- Se crea disciplina fiscal.

De igual manera la dolarización tiene su costo, como:

- El costo de la pérdida del señoriaje.
- Costo de transformación y generales.
- Autorización de parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
- La problemática de los shocks externos.

### **3.2 FUNCIONES Y OPERACIONES**

El Banco Central del Ecuador desde enero del año 2000 inició una profunda transformación en su estructura económica, al modificar el sistema monetario cambiario, adoptando el sistema de la dolarización; implicando reformar las instituciones del Estado para consolidar el nuevo modelo y

favorecer la estabilidad macroeconómica, la competitividad externa y la equidad social.

El proceso de dolarización no puede prescindir de un Banco Central; su existencia y fortalecimiento es esencial y básico, más aún si se considera que internacionalmente se ha reconocido la importancia de la banca central como muestra de la estabilidad, independientemente del tipo de sistema cambiario que un país adopte.

### **3.2.1 FUNCIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN DOLARIZACIÓN OFICIAL DE LA ECONOMÍA.**

La aplicación del proceso de dolarización oficial en una economía significa mucho más que una variación en el régimen monetario o cambiario; significa, en realidad la puesta en marcha de un nuevo sistema económico que tiene fuertes implicaciones en las finanzas públicas, el comercio exterior, en la competitividad, la inversión real, el crecimiento, las tasas de interés, la inflación, el riesgo soberano, el sector financiero, etc.

La dolarización oficial de una economía, por lo tanto, no debe ser considerada por un régimen cambiario alternativo, similares a las anteriores aplicadas, como por ejemplo las minidevaluaciones, devaluaciones discrecionales, flotación controlada, bandas cambiarias, entre otros, pues objetivamente en dolarización oficial, no existe tipo de cambio en estricto

sentido. Al ser el dólar de los Estados Unidos la moneda nacional, es el tipo de cambio de esta divisa el que se toma como propio.

En el caso del Ecuador, las precondiciones para la adopción de la dolarización formal estuvieron centradas en la pérdida de credibilidad en el sistema monetario nacional, por parte de la mayoría de la población. Recurrente y hasta explosivas devaluaciones, elevada inflación, caída constante del producto per cápita, estancamiento de la inversión productiva, crisis del sistema financiero y de pagos, elevadas tasas de desempleo y subempleo, fuga masiva de capitales y crisis política, entre otros factores desembocaron en la pérdida de nuestra moneda y la adopción de un nuevo sistema monetario.

Adoptada la dolarización y sobre la base de un esfuerzo institucional de auto definición, consultas realizadas a la sociedad civil, incorporando la experiencia de los bancos centrales europeos luego de la unificación monetaria y con el soporte teórico de la economía institucional, el Banco Central del Ecuador redefinió sus funciones en el nuevo esquema monetario. A tal efecto, se expidió el decreto ejecutivo No. 1589 del 13 de junio de 2001, a través del cual se emitió el nuevo Estatuto Orgánico de esta institución, en el que se establece que su misión es : “ Promover y coadyuvar a la estabilidad económica del país, tendiente a su desarrollo, para lo cual deberá realizar el seguimiento del programa macroeconómico; contribuir al diseño de políticas y estrategias para el desarrollo de la nación y , ejecutar el régimen monetario de la República, que involucra el administrar el sistema de pagos, invertir la reserva de libre

disponibilidad y , actuar como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del Estado”.

### **3.3 MISION Y VISION**

La visión de la institución es: “Vigilar y promover la coherencia de la gestión macroeconómica y financiera para coadyuvar al desarrollo económico sostenido del país. En este sentido deberá potenciar sus funciones como agente financiero de la Nación, monitorear y regular la liquidez de la economía, precautelar la sustentabilidad de la balanza de pagos y convertirse en el principal centro de investigaciones económicas del país”.

Su misión y visión se sustenta en las más altas normativas legales de la Nación. Así, la Constitución de la República en el artículo 261 señala que “El Banco Central del Ecuador deberá establecer, controlar y aplicar las políticas monetarias, crediticia y cambiaria del Estado”. El artículo 263 indica que el Banco Central del Ecuador expedirá regulaciones de carácter general y presentará informes semestrales”; y el artículo 258 establece que : “ El Banco Central del Ecuador deberá presentar un informe al Congreso Nacional sobre la Proforma del Presupuesto General del Estado, e informará a cerca del límite de endeudamiento externo”.

Adicionalmente la Ley de Transformación Económica del Ecuador, en su artículo 1º establece que “el Banco Central deberá ser el ejecutor del régimen monetario de la República”, y en el artículo 3º señala que “el Banco Central del

Ecuador podrá realizar operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos con el fin de recircular la liquidez del Sistema Financiero”.

De igual manera, varios artículos de diferentes normativas legales, como de Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley de Creación del Fondo de Solidaridad, la Ley 131 Orgánica de la Función Judicial, la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Ley de Régimen Tributario Interno; la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Facilitación de las Exportaciones, la Ley de Mercado de Valores, y la Ley Orgánica de Aduanas garantizan la misión y visión antes mencionadas, a lo que debe sumarse convenios internacionales e interinstitucionales.

### **3.4 AGENDA ECONOMICA**

Las funciones del Banco Central están más allá de aquellas relacionadas con la emisión monetaria que ahora no la tiene, tal como lo indica la misión y visión de la institución , y están relacionadas con el reto de las funciones tradicionales de la banca central que aún conserva y que en determinadas instancias son más importantes que la misma emisión monetaria. Pero además tiene la responsabilidad legal de velar por mantener la sostenibilidad y viabilidad de largo plazo del modelo económico y otorgar a la sociedad una visión de futuro creíble que tanta falta ha hecho al país.

El desarrollo del Ecuador y el fortalecimiento del esquema monetario vigente demanda una serie de reformas estructurales, institucionales y legales que fortalezcan el aparato productivo. En este sentido, el Banco Central presentó al país el documento titulado “Propuesta de plan estratégico de desarrollo a largo plazo – Agenda Económica de Desarrollo” el cual aborda temas claves como la competitividad y productividad, las bases para la inserción del Ecuador al mercado mundial globalizado, una renovada estrategia de crecimiento y una nueva arquitectura para el sistema financiero.

#### **3.4.1 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD**

El primer pilar de la propuesta para el desarrollo, denominado “Productividad y Competitividad”, tiene como objetivo establecer los niveles de productividad y competitividad del Ecuador con respecto al resto del mundo y plantear acciones de política económica que procuren mejorar la competitividad de la economía, a través del estudio de temas como :

- Medición de la competitividad del país (Boletín de Competitividad).
- Medición periódica de la productividad y competitividad sectorial.
- Medición periódica del acceso al crédito de pequeñas y medianas empresas.
- Mejoramiento y difusión de datos de la encuesta de inversión.
- Análisis de los problemas que tienen las empresas para invertir en tecnología y sus procesos productivos.

Varios han sido los avances con relación a este tema. Se han emitido documentos de diagnóstico de la situación de productividad a nivel sectorial agregado de la economía ecuatoriana; se han realizado propuestas de política para incentivar tanto la productividad como la competitividad; se han establecido convenios interinstitucionales; y, se han publicado boletines, documentos y estudios al respecto.

### **3.4.2 INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA GLOBALIZADA**

El segundo pilar se denomina “Inserción en la economía globalizada” cuyo objetivo es definir una estrategia óptima de inserción de la economía ecuatoriana al mercado mundial a través de los siguientes elementos:

- ✓ Creación y consolidación de los vínculos comerciales.
- ✓ Procesos de integración comercial.
- ✓ Fomento a la inversión extranjera directa.
- ✓ Análisis del mercado de capitales.
- ✓ Estructura de incentivos a exportaciones.
- ✓ Políticas de desarrollo productivo
- ✓ Fomento al aparato productivo doméstico
- ✓ Encadenamientos productivos.
- ✓ Diseño de un compromiso arancelario.

Los avances en este tema han sido importantes, y hacen referencia a la elaboración de un documento de diagnóstico, al diseño del mecanismo de

salvaguardias cambiarias, al estudio del comercio Ecuador-Comunidad Andina de Naciones y, al análisis del efecto de las preferencias arancelarias.

### **3.4.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO**

El tercer pilar de la Agenda para el Desarrollo elaborada por el Banco Central, se denomina “Crecimiento Económico”. El objetivo de este pilar es plantear reformas que consoliden el crecimiento económico sobre la base de experiencias internacionales y del análisis de la economía ecuatoriana en las últimas tres décadas.

En este tema los avances hacen referencia al estudio de experiencias internacionales de crecimiento; a la elaboración de una estrategia de crecimiento para una economía dolarizada; al diseño de un modelo de sostenibilidad fiscal y, al establecimiento de un modelo de Tipo de Cambio real de equilibrio.

### **3.4.4 NUEVA ARQUITECTURA FINANCIERA**

Finalmente, el cuarto pilar de la Propuesta para el Desarrollo lleva por título “Nueva Arquitectura Financiera”. El objetivo de este pilar es contribuir a la construcción de consensos entorno al diseño de las nuevas características del sistema financiero ecuatoriano, buscando superar los problemas estructurales y aprendiendo de las experiencias recientes en el país y en el exterior.

Los objetivos específicos en este pilar buscan:

- Alcanzar profundidad financiera.
- Ampliar los servicios financieros a la población.
- Superar problemas de segmentación del mercado de crédito.
- Promover la canalización del ahorro hacia la inversión productiva.
- Fomentar la eficiencia de los actores del mercado.
- Reducir el Riesgo Moral y la Selección Adversa.
- Reducir la incertidumbre y fortalecer la Red de Seguridad Financiera (Prestamista de última Instancia, Fondo de liquidez, Seguro de Depósitos, Resolución de Crisis y Supervisión prudencial).
- Análisis de la estructura del Sistema Financiero Público y Privado.
- Ampliación del crédito hacia la producción, un perfil de plazos más largos y sectores tradicionalmente no atendidos por el crédito formal (Sistema Nacional de Micro finanzas, Sistema de Garantías y Retrogarantías, Crédito Hipotecario y Mercado de Valores).

Los avances en este tema han sido amplios y tienen que ver con la propuesta de redefinición de la Red de Seguridad Financiera; el mismo Encuentro Nacional de Microfinanzas; el Proyecto de decreto sobre la creación de Fondo Nacional de Microcrédito; la constitución de Sistemas de Garantías y Retrogarantías; y, el Proyecto de fortalecimiento de Servicios Financieros Rurales.

### 3.5 FUNCIONES PRINCIPALES

El Banco Central, alejado de su labor fundamental que era la de emitir dinero, en la actualidad se dedica al manejo del dinero en todas sus formas y a la promoción y difusión de la cultura en muchas de sus expresiones.

La primera de las operaciones financieras es el manejo de especies monetarias. El BCE es el depositario de los dineros de los bancos privados. Bajo su custodia se guardan unos 1.200 millones de dólares que le producen una utilidad de 375 mil dólares al año.

Le siguen las operaciones de servicios internacionales y comercio exterior. Esta área maneja los convenios de pago y créditos con el exterior, lleva los registros de importadores y exportadores nacionales, emite cartas de crédito para el sector público y privado y distribuye las rentas petroleras a sus partícipes.

Como Administrador del sistema de pagos, el BCE maneja la cámara de compensación que es el mecanismo mediante el cual los bancos privados intercambian dinero entre ellos. Allí se manejaron por ejemplo, los 36 millones de cheques que fueron depositados como “de otros bancos” en las cuentas bancarias privadas. Allí también se registra el pago de remuneraciones al sector público.

Una de las gestiones más rentables para el BCE es la de inversiones. A su cargo está buscar las mejores opciones para invertir, básicamente, la Reserva

Monetaria Internacional. En el 2004 esta actividad le generó utilidades por 14 millones de dólares. El servicio de asesoría de inversión lo brinda también el BCE al CONSEP, a la Función Judicial, al Fondo de Solidaridad y a la AGD.

Bajo un mecanismo denominado recirculación de liquidez, el BCE capta recursos del mercado financiero y lo redistribuye mediante operaciones de reporto a otras entidades financieras. En esta gestión el BCE comisionó 2.5 millones de dólares en el 2004.

Adicional a las funciones indicadas anteriormente, que permiten al BCE cumplir con su función de velar por el sostenimiento en el tiempo del esquema monetario vigente, se detallan a continuación otras:

- Monitorear el funcionamiento del sistema monetario vigente, particularmente en las áreas de crecimiento, balanza de pagos, financiera, fiscal, precios y reformas estructurales.
- Actuar como tercero “confiable” fundamentalmente en temas de política fiscal y financiera.
- Participar en la elaboración del Programa Macroeconómico y efectuar su seguimiento. Para ello el Banco Central diseña el Programa basado en las Cuentas Nacionales, las estadísticas de síntesis, previsiones económicas y las investigaciones económicas que le competen.

- Proveer todas las estadísticas de síntesis macroeconómica del país.
- Desarrollar los proyectos planteados en la Agenda Económica que promuevan el crecimiento y desarrollo económico de largo plazo del país.
- Administrar la Reserva Monetaria de Libre Disponibilidad.
- Promover el funcionamiento eficiente del sistema de pagos (cámara de compensación, transferencias interbancarias, administración de la liquidez).
- Actuar como depositario oficial y agente financiero del Estado.
- Atender a la realización del canje de monedas previsto en la dolarización y la emisión de moneda fraccionaria.
- Definir la política el encaje del sistema financiero que opera en el país, así como estudiar y aplicar otras medidas alternativas que den seguridad al sistema de pagos y confianza a los depositantes.
- Reciclar la liquidez del sistema financiero a través de operaciones de reporto en dólares, que guíen las expectativas respecto al comportamiento de la liquidez y permitan definir tasas de interés marcadoras para el sistema financiero.

- Autorizar los presupuestos de las instituciones del Sistema Financiero Nacional Público.
- Actuar como Secretario Técnico del Fondo de Liquidez Bancario.
- Actuar como Secretario Técnico del Fondo de Estabilización Petrolera.
- Analizar los Riesgos del Sistema Financiero Nacional.
- Preservar el patrimonio cultural del país.
- Desarrollar programas de beneficio social marginal.

### **3.5.1 POLITICA MONETARIA**

El Banco Central del Ecuador, al igual que los Bancos Centrales Europeos que renunciaron a su moneda propia, conservan plenamente la facultad de realizar política monetaria activa bajo la dolarización. En efecto, los riesgos de que los impactos de los choques internos y exógenos sobre la liquidez interna de la economía tengan un efecto procíclico, podría llevar a acentuar etapas en que exista escasez de circulante y, consecuentemente, a profundizar una crisis económica. En este sentido existen varios mecanismos de acción inmediata, sobre los cuales el Banco Central tiene control directo e indirecto como son el reciclaje de la liquidez, el encaje, el fondo de liquidez, el fondo de estabilización petrolera, el sistema de pagos, y eventualmente una línea de

crédito contingente que opere posiblemente a través de un organismo internacional.

Adicionalmente existe la posibilidad de que mediante la creación de un “Sistema Integrado de Estabilización y Desarrollo”, diseñado y ejecutado por el Banco Central, se generen alternativas de gestión monetaria y para el desarrollo en la economía. En efecto, este sistema, constituido mediante fondos de capitalización, puede servir para distintos propósitos fundamentalmente para conseguir la estabilización y el crecimiento productivo.

Una característica histórica de la economía ecuatoriana ha sido la escasez de recursos de capital. El sistema de fondos mencionado debe servir para suplir esa escasez y, sobre todo, para mantener la liquidez que requiere una economía dolarizada.

Para este fin se podrían crear fondos, los cuales tendrán que dirigirse a la elevación de la competitividad de las exportaciones, al mejoramiento de la producción urbano-rural marginal, al desarrollo productivo de las distintas regiones del país, al micro crédito y al mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos más pobres. El financiamiento de estos fondos puede ser logrado mediante la eficiente conducción y negociación de la asistencia técnica internacional.

A través de estas políticas y con el seguimiento y monitoreo adecuado, la banca central con dolarización oficial de la economía puede influir

positivamente en el comportamiento del tipo de cambio real, lo que permitirá reducir los costos de producción y mejorar la competitividad de nuestros productos exportables.

### 3.5.2 FUNCIONES CULTURALES Y SOCIALES

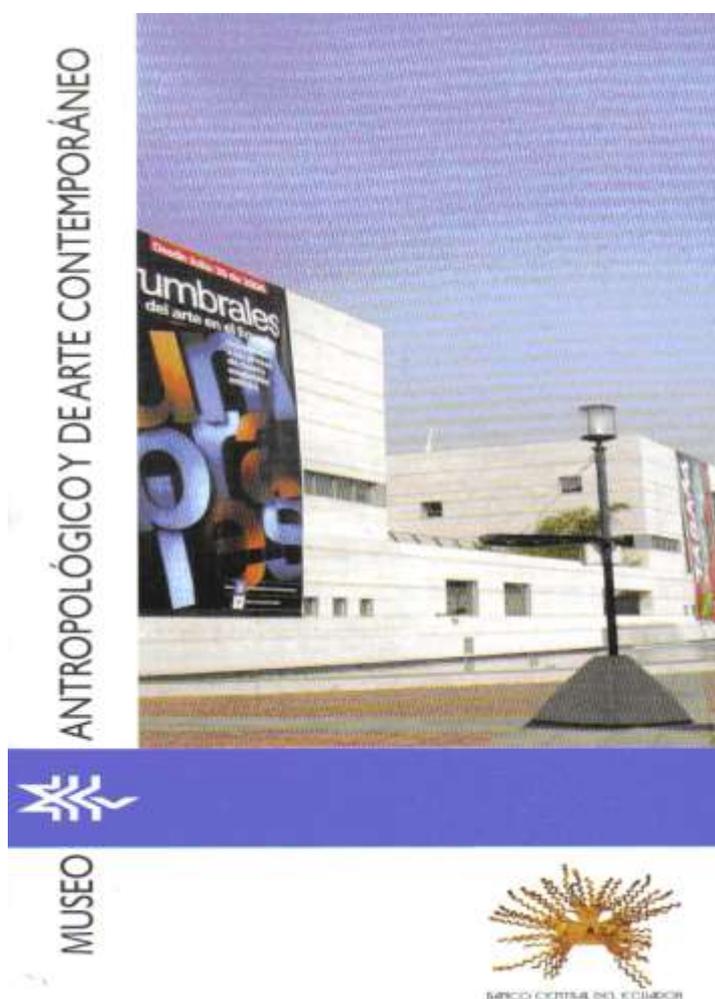
La actividad cultural, la más cuestionada, es parte de una tendencia que han seguido varios bancos centrales en América Latina. Darío Jaramillo, subgerente cultural del Banco de la República recordaba durante una conferencia en Quito, que “los bancos centrales se vinculan a la tradición del mecenazgo que llevó a los banqueros, desde el renacimiento, a coleccionar objetos preciosos y obras de arte” y justificó la labor, asegurando que “el manejo de estos bienes se rige por criterios de gestión exigentes que están relacionados con la confianza pública hacia los bancos”.



El presupuesto anual del Banco Central para actividades culturales es de 12 millones de dólares. Tan solo el alquiler de la Casa de la Cultura donde

funciona uno de los museos cuesta 10 mil dólares mensuales. Y el mantenimiento del Centro Cívico de Guayaquil representa dos millones de dólares al año. Mientras los ingresos por autogestión no alcanzan el 5%.

Por lo indicado anteriormente el Banco Central indica a través de sus representantes, que la institución no asume funciones culturales y sociales de manera arbitraria, sino porque se encuentra autorizado por la Ley para el efecto.



En el caso de la cultura manifiestan que “el Banco Central del Ecuador es depositario de los más importantes bienes culturales del país. El Banco Central del Ecuador ha sido aporte importante para el rescate, conservación, difusión, investigación y potenciación de nuestra cultura por varias décadas. El

Banco Central del Ecuador garantiza un espacio social alternativo de reflexión y de aprendizaje para que todos los ecuatorianos estemos orgullosos de serlo”.

La gran reserva patrimonial cultural del Banco Central del Ecuador y la gestión en este ámbito comienza en el año 1937, con la formación de su biblioteca económica en Quito, que pronto se abrió al servicio del público especializado.



Diez años después, en 1947, adquirió una importante colección de piezas de oro prehispánico, que llegaría a ser la base de sus futuros Museos. En las décadas siguientes continuó adquiriendo, de manera cada vez más sistemática, obras de arte, bienes numismáticos y objetos arqueológicos, así como las colecciones documentales. Todos estos bienes han ido conformando uno de los acervos culturales más importantes del país.



Al mismo tiempo, el Banco Central del Ecuador fue incrementando también la tarea de difusión de ese rico patrimonio. En 1969 creó el primer museo arqueológico del país y después fue organizando los museos de arte y de arqueología que se describen en una publicación bellamente editada por el Banco Central, y que está en circulación. Por otra parte, en 1978, creó el Centro de Investigación y Cultura, con el objetivo de administrar sus bibliotecas, archivos históricos, musicotecas y editar obras de importancia cultural.

A partir de 1993, esta actividad cultural se consolida con la Dirección Cultural, que integra en una sola unidad administrativa los Museos y el Centro de Investigación y Cultura, fortaleciendo el objetivo de incrementar, administrar, conservar, investigar y difundir el patrimonio cultural de la institución para contribuir al desarrollo de la identidad ecuatoriana. Actualmente, el Banco Central del Ecuador organiza su acción cultural a través de tres Direcciones Culturales Regionales con sedes en Quito, Guayaquil y Cuenca, y mantiene museos y centros culturales en las ciudades de Bahía de Caráquez, Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Ibarra, Loja, Manta y Riobamba, con muestras arqueológicas y de arte que representan el desarrollo cultural de cada región. Esos centros sirven también al público con sus bibliotecas, archivos históricos, musicotecas, salas de exposiciones temporales, auditorios, almacenes de publicaciones y servicios afines.



Toda esa importante labor se complementa con un Programa Editorial que imprime y difunde obras que se integran en colecciones de historia, arte, antropología, arqueología, ciencias sociales, catálogos y otros materiales informativos.

Esta labor nos permite responder a las preguntas de quienes somos, a dónde vamos y cómo estamos construyendo nuestra sociedad. Es indudable el manejo profesional del patrimonio cultural y así lo reconocen diversas instituciones, como por ejemplo la UNESCO. Y no sólo lo hace el Banco Central del Ecuador, varios bancos centrales de otras naciones intervienen en cultura, como los de México, Colombia, Perú, Venezuela, entre otros.

Este programa se ejecuta en diez provincias gracias al apoyo económico de organismos nacionales e internacionales, empresa privada y gobiernos locales, que avalan una gestión seria, responsable y técnica en la materia.

### **3.5.3 INMOBILIARIA BANCO CENTRAL DEL ECUADOR**

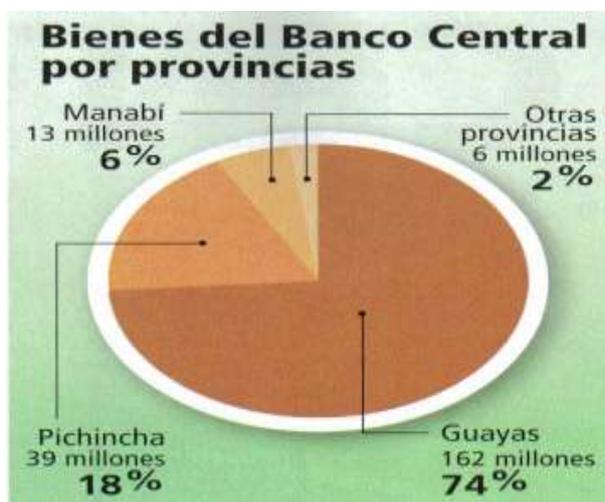
Otra función de la entidad y que representa una carga pesada es la “gestión de recuperación financiera y administración de activos” consecuencia de la crisis bancaria. Esto se origina en bienes que fueron entregados como dación en pago por los préstamos que entregó el Central al sistema financiero entre 1998 y 2000. La recuperación de esa cartera no supera al tres por ciento anual, mientras que las daciones en pago que han llenado de activos improductivos al Central continúan creciendo. En el primer semestre de 2004 se recibieron 53 millones de dólares en daciones.



Tras la crisis bancaria y financiera de 1999 el Banco Central del Ecuador (BCE) recibió, en pago por los créditos que otorgó a los maltrechos bancos, cartera, acciones, bienes muebles e inmuebles. Seis años después, el ex instituto emisor no entrega una información desglosada del valor de cada rubro. Sólo se conoce lo correspondiente a bienes inmuebles. Según investigaciones realizadas por una importante revista del país, se calculaba en mayo de 2002, que el BCE recibió de los bancos cerrados 180 millones de dólares en cartera. Pero la cifra de los inmuebles es superior.

A octubre de 2005 la matriz del BCE, en Quito, dice haber recibido 3.676 bienes en “dación de pago”: Pero en cuestión de cifras, ni el mismo Central se pone de acuerdo. Otro documento que maneja el gerente de la sucursal mayor de Guayaquil, Tomás Plúas, menciona 3.533. Se dice que a la

primera cifra hay que restarle lo vendido y transferido (223), pero aún así, los números no coinciden, porque el saldo sería 3.453. En la página web constan 3.671 bienes inmuebles.



La mayoría (75 por ciento) de los inmuebles recibidos son terrenos, evaluados en 73 millones de dólares. En cuanto a su ubicación geográfica, el 84 por ciento de los bienes está en Guayas, seguido por Pichincha, con el 11 por ciento. Con respecto al avalúo total de los bienes, el BCE maneja una sola cifra: 218.4 millones de dólares.

### 3.5.3.1 FIDEICOMISOS

El Banco Central del Ecuador maneja 947 bienes directamente y 2.586 unidades gestionan a través de fideicomisos”, dijo Plúas. Los activos manejados por el Central están evaluados en 64 millones de dólares, mientras en manos de las fiduciarias suman 155 millones. Al momento el Banco tiene siete fideicomisos activos manejados por cuatro fiduciarias: Corporación Financiera Nacional (CFN), AFPV (Administradora de Fondos y Fiduciaria), Administradora de

Fondos Fodeva S.A. (Fodevasa) y Fidupacífico. AFPV opera en Guayaquil y tiene como representante legal a Diego Ante Orrantia y como accionistas a Inversiones y Valores Famar y a Unión Group Partners Corporación; la representante legal de Fodevasa es Ana María Pérez Ordoñez y tiene oficinas en Quito y Guayaquil. Fidupacífico es la administradora de fondos del Banco del Pacífico, cuyo único accionista es el mismo Banco Central.



Las fiduciarias que están a cargo de los bienes del Banco Central, ejercen control a través de dos tipos de sistema: uno automatizado, denominado AFI, que registra todo movimiento de ingresos y gastos que hacen las fiduciarias y un segundo a través de los reportes mensuales respectivos”.

### 3.5.3.2 ARRIENDO Y COMODATO

De todos los bienes, según el Banco Central, 2.593 “están desocupados” (75 por ciento), pero en la página web aparece el 95 por ciento en esa condición. En *arriendo*, están 320 inmuebles (9,2 por ciento), pero en la web institucional constan solo 265. Por el alquiler, la institución recibe mensualmente 190.603

dólares. Uno de sus voceros aseguró que estos ingresos cubren los costos de mantenimiento, pago de impuestos y adecuaciones. Desde 1999 el Central gastó por administración de estos activos alrededor de cinco millones de dólares (divididos para 72 meses significan 69 mil dólares al mes).



El arrendatario que más paga es Pacifictel, 9.630 dólares al mes por un edificio de dos plantas en Guayaquil. Algunos arriendos son económicos. Ejemplos: un departamento en el Edificio Quisquís 80, de Guayaquil, según dato oficial del BCE, se alquila en 72 dólares al mes. El local comercial número 209, en el Centro Comercial Plaza Triángulo, en Urdesa, en la misma ciudad, en 97.80 dólares al mes.

En lo referente a *comodato*, las cifras casi coinciden (16 o 19 inmuebles). El activo más importante bajo esta condición es el Recinto Ferial de Durán que comprende la instalación principal, más 13 terrenos fue dado en “comodato” a la Cámara de Comercio de Guayaquil, por cinco años. Según el documento oficial, el contrato termina el 31 de diciembre de este año (2005).

## Los huesos de la quiebra bancaria

### EN COMODATO



**Feria de Durán, administrada por la Cámara de Comercio de Guayaquil.**



**Ex agencia Previsora, Guayaquil, cedida al Ministerio de Trabajo por 25 años.**



**Ex agencia Previsora en Quito, a favor de la Presidencia de la República.**



**Edificio La Previsora. Dos parqueos y una oficina para la Presidencia.**

Un edificio donde funcionó una agencia del Banco La Previsora, en Guayaquil, la adjudicaron al Ministerio de Trabajo, a 25 años, y otras agencias, ubicada en el centro de Quito, a la Presidencia de la República. Allí funciona la Dirección Nacional del Sistema de Archivos. El plazo también es 25 años.

A todo esto se debe sumar que alrededor de una decena de inmuebles aún no pasan a poder del BCE por conflictos legales. El más importante, por su avalúo, es la hacienda La Floresma, en Cayambe. Su “valor de recepción”, según el Banco, es de un millón de dólares. Tomaron posesión de esta propiedad comuneros de la zona y el municipio de Cayambe la declaró “bien de desarrollo urbano”. Otros conflictos legales menores se han presentado también en Guayas y en otras provincias.

Cuando analizamos las transferencias de dominio, los datos sobre las ventas de estos inmuebles, muestran diferencias. Uno de los ejecutivos de la entidad declara que alrededor 600 propiedades han sido vendidas por 45 millones de dólares y un informe escrito por el mismo banco menciona apenas 202 bienes, por un valor de 29 millones.

Según el economista Plúas, “En subastas, el precio de venta fue superior al precio base”. Pero el volumen de bienes subastados no llenó las expectativas. Según el BCE, del 18 de junio del 2004 al 10 de septiembre de 2004 se realizaron tres subastas en las que se ofertaron 1.383 bienes, pero apenas fueron adjudicados 22.



**Sector público: el mejor cliente**  
(En millones usd)

Instituciones	Monto
Policía Nacional del Ecuador	36,70
Ministerio Público	2,70
Municipio de Cuenca	2,00
Ministerio de Relaciones Exteriores	1,90
Consejo Nacional de la Judicatura	1,40
Instituto de Propiedad Intelectual	1,10
Ecapag	0,64
Servicio de Rentas Internas	0,63
Secretaría de Telecomunicaciones	0,49
Consejo Nacional de Capacitación	0,41
Ministerio de Educación y Cultura	0,39
Procuraduría General del Estado	0,26
Consejo de Pueblos Montubios	0,11
Consejo Provincial de Pichincha	0,06
<b>Total</b>	<b>48,79</b>

Así como están las cosas, políticos, empresarios y analistas exigen más agilidad en la venta de bienes, partiendo de una auditoria para que la acción sea transparente. Hasta el momento ni la Superintendencia de Bancos, ni la Contraloría han realizado una auditoria completa de estos bienes del Banco Central del Ecuador.

Algunos congresistas proponen algunas opciones para poner fin a este dolor de cabeza que ha adquirido el Banco Central del Ecuador: la concesión de administradores privados “para que el Banco tenga su ingreso” o “venderlos un poco más barato y a crédito, antes de tenerlos deteriorándose y gastando en administración.

Otra opción sugieren, colocar el dinero de la venta en el presupuesto general del Estado para un fin específico: la compra de medicinas que por el Tratado de Libre Comercio se encarecerán. Por su parte los sectores productivos como la Cámara de Agricultura opina que los dólares deben ir, vía Banco de Fomento, al sector Agropecuario como también, abrir líneas de crédito a los pequeños productores del campo.

La Cámara de la Construcción, plantea que los bienes del Banco Central sirvan de garantía para la construcción de programas habitacionales que captaría mano de obra. La Cámara de Comercio de Quito piensa que el dinero debe ir hacia la producción.

El Banco Central informa que no ha continuado con las ventas de los bienes por dos factores: el impuesto alto a las transacciones inmobiliarias y la falta de directorio. El primer obstáculo, según el BCE, está por superarse. La ley Reformativa a la Ley de Régimen Municipal entrará en vigencia en enero próximo y bajará el impuesto por transferencia de dominio que ahora fluctúa entre el 15 y 22 por ciento, a niveles inferiores al 0.5 por ciento. El nombramiento del nuevo directorio es lo difícil. Plúas recuerda que “hubo la buena voluntad del Presidente de la República al enviar la terna, pero el Congreso lo rechazó”. El desacuerdo político se agrava porque de por medio está el manejo de una fortuna.

### **3.6 INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO CENTRAL**

El mayor rubro de ingresos en el balance 2004 fueron los 76 millones de dólares que recibió del Ministerio de Finanzas por concepto de intereses que generan los bonos con que hace un lustro, en plena crisis, fueron entregados como salvatage a los bancos en crisis.

Recordemos que cuando un banco entraba en crisis, su primera boya de salvación era recurrir a los préstamos de liquidez del Banco Central. Si el problema continuaba, había otra figura denominada préstamo subordinado. Pero bancos como Filanbanco, Progreso, Previsora o Popular necesitaron más dinero que el que legalmente el Central les podía prestar. Allí nació el mecanismo por el cual el Ministerio de Finanzas entregaba bonos a los bancos por el valor que requerían. Pero como los bancos no necesitaban papel bond,

sino papel monetario, acudieron al Banco Central a canjear los bonos por billetes. ¿De dónde sacó el dinero el Central? Pues de la emisión inorgánica de dinero en sucres que generó una inflación descontrolada que finalmente acabó con la unidad monetaria.

Los bonos son como los pagarés. Es decir que sobre ellos el emisor promete pagar un porcentaje de interés anual. Ese interés anual, que llegó hasta el 12 por ciento, el que sirve ahora para financiar a la burocracia del Central. Y aunque para cualquier teórico de las finanzas, no hay manera contable ni legal para que esos bonos sean dados de baja, el sentido común revela que son intereses que el Estado le paga al propio Estado y que por lo tanto deberían anularse entre sí.

En definitiva, la crisis bancaria que pulverizó los bolsillos de 13 millones de ecuatorianos resultó convirtiéndose en el negocio del milenio del Banco Central siendo sus principales beneficiarios sus 800 empleados: por lo que podríamos decir que “El Banco Central del Ecuador vive de la crisis”.

### **3.7 CARGA LABORAL Y BUROCRACIA**

La época de mayor crecimiento del rol de pagos del BCE se dio durante la gerencia del economista Carlos Julio Emmanuel, en el gobierno del Ing. León Febres-Cordero. En esta época se compraron edificios y se inauguraron oficinas en casi todas las capitales de provincias y en cantones de más de 100 mil habitantes. El número de empleados se acercó a los seis mil mientras que las nuevas sucursales solo servían para que los empleados públicos al cobrar su

sueldo mensual, dejen de hacer cola en las ventanillas del Banco de Fomento y lo hagan en el Central.

Pero lo que más costó, a la larga, fue la desvinculación masiva de todo ese personal contratado en exceso. Se crearon varios mecanismos entre los que destacaron la compra de renunciaciones y la jubilación anticipada.



Con la jubilación anticipada se afectó gravemente el esquema del fondo de jubilación especial del Banco Central que existe desde 1964 y que buscaba en su época “dotar a los empleados que cumplan con los requisitos de jubilación exigidos por el IESS, una pensión complementaria a la otorgada por el seguro”. La distorsión vino cuando se empezaron a suavizar los requisitos y a incrementar la pensión complementaria. Por ejemplo, de 45 años de servicio se bajó a 20

como mínimo para jubilarse. Aunque en el 2004 se endureció un poco incrementándose los mínimos a 30 años de servicio y 55 de edad.

La reducción agresiva de personal empezó en 1992 en la administración de Sixto Durán – Ballén. Entonces el Fondo de Jubilación que se manejaba con una relación de seis empleados activos por cada jubilado, pasó a ser el día de hoy, de dos jubilados por cada activo. Esto generó un déficit actuarial de 80 millones de dólares que deberá ser cubierto en los próximos 25 años por el mismo Banco Central.

La última reducción importante de personal se dio en enero del 2004 con lo que quedaron 792 empleados que consumen en sueldo 17 millones de dólares al año, es decir un promedio de 1.800 dólares mensuales, 180 veces el sueldo de supervivencia de unos tres millones de ecuatorianos de clase baja.

Mientras el ex presidente de la república Lucio Gutiérrez firmaba un decreto pidiendo que ningún funcionario público gane más que él, en el Banco Central del Ecuador había 11 empleados de su rol de pagos con sueldos superiores a los cinco mil dólares.

Para solucionar este inconveniente se buscó la solución más sencilla, el primer magistrado duplicó su sueldo y consiguió, de paso, que al menos dos de sus más cercanos colaboradores empiecen a soñar con trabajar para el Central. Y lo consiguieron, aunque a una le faltaba el título de economista (que una universidad se lo otorgó sin mucho trámite) y al otro conseguir la aprobación del

Congreso Nacional (utilizó el derecho del silencio administrativo). Los dos salieron tras el brusco cambio de gobierno, pero los problemas de fondo se mantienen.

Según información proporcionada por el BCE actualmente la institución continúa en el proceso de reducción de empleados a nivel nacional gracias a la incorporación continua de tecnología y en la búsqueda de la eficiencia disminuyendo de seis mil (6.000) en 1992 a setecientos ochenta y dos (782) en el 2005. El Banco Central del Ecuador mantiene programas de mejoramiento continuo y sobre la base de ellos analiza los requerimientos de recursos humanos de los distintos procesos que conforman la institución.

Las funciones que realiza el Banco Central del Ecuador deben ser realizadas por personal con formación técnica de alto nivel, tal como lo demuestra el cuadro adjunto:

<b>PROFESIONALIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO</b>		
<b>DISTRIBUCION POR ESCOLARIDAD</b>		
Cuarto nivel	PHD	5
Tercer nivel	Máster	88
Segundo nivel	Economistas	26
	Ingenieros	81
	Doctores en jurisprudencia	14
	Arquitectos	8
	Licenciados y Tecnólogos	122
	Técnicos	181
Primer nivel	Est. Sup. Inconclusos/Bachilleres	229
Educación básica		28
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>782</b>

Los niveles salariales reales dentro de la institución obedecen a estrictos criterios de competitividad externa con el mercado laboral comparador y estructura organizacional. En función de nueve categorías profesionales cuya remuneración, conforme con las leyes vigentes, es unificada y pagada mensualmente, sin ningún otro componente adicional, que no sea el décimo tercero y décimo cuarto sueldos.

Tales escalas históricas se manejan dentro de los siguientes rangos de remuneración mensual unificada:

RANGOS SALARIALES	No. PERSONAS
De 6600 a 7700	2
De 5000 a 6500	3
De 4000 a 4900	12
De 3000 a 3900	29
De 2000 a 2900	121
De 1000 a 1900	266
De 393 a 990	356

## CAPITULO IV

### CRITERIOS DEL FUTURO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR EN LA ECONOMÍA DOLARIZADA

#### 4.1 EL BANCO CENTRAL ANTE LA PRENSA

Ante los innumerables criterios referente al Banco Central, su situación actual y las perspectivas de su futuro, incluimos un panel de entrevista entre algunos analistas económicos, editores y presentadores de noticias.

Moderador : Eduardo Peña

Invitados : Mauricio Pozo Gerente Banco Central

Walter Spurrier Analista Económico

Gonzalo Ruiz Conductor Gamavisión

Francisco Herrera Editor Ecuador Inmediato



## **Walter Spurrier**

*Entre las metas del Programa Macroeconómico del presente año presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas se contempla la necesidad de reducir y focalizar las actividades del Banco Central acorde con los fines que tiene dicha institución según la ley y en concordancia con la realidad de una economía dolarizada. Que es lo que se contempla en este anuncio..?*



## **Mauricio Pareja**

El Banco Central del Ecuador cumple funciones que ninguna otra institución puede cumplir y que independientemente del esquema y del modelo monetario cambiario y sin la función de emitir moneda el BC cumple funciones indelegables muy importantes para el normal desenvolvimiento de la economía.

Una de ellas es el monitoreo, seguimiento y análisis permanente de la liquidez que no es otra cosa que la cantidad de dinero que esta en circulación, para ello

el BC requiere contar con una organización profesional, técnica acorde a las funciones que desempeña, y dentro de esta concepción el BC ha ido adaptando el tamaño de la organización en el tiempo.

El BCE creo que es el único que ha tenido un proceso de adaptación a la realidad cambiante que tiene el mundo, que tiene la economía, que tiene el país desde hace ya varios años, no debemos olvidar que el BC llevo a tener cerca de 6.000 funcionarios y empleados en su planta contando al momento con algo menos de 800 empleados, es decir ha ido adaptando su tamaño, su organización a los requerimientos y a las necesidades que demanda la economía, es por ello que el planteamiento que ha realizado el Ministerio de Economía se enmarca dentro de la propia política que ha tenido el Banco Central y que ha venido aplicando a lo largo de todos estos años, no olvidemos que en el 2004 hubo un proceso reducción del personal mediante el cual se redujo prácticamente a la mitad el número de personas con las que cuenta ahora el BC para realizar un sinnúmero de funciones.

No necesariamente como en cualquier país del mundo los Bancos Centrales no está ligados exclusivamente a la emisión de monedas, por el contrario la tarea fundamental y lo que vemos con mucha preocupación y siempre estamos analizando es el tema de la liquidez, del circulante, del efectivo que requiere la economía y que está circulando para que todas las transacciones puedan realizarse con absoluta normalidad, dentro de esto la variable fundamental y lo que la sociedad debe mirar con preocupación y también ver el rol que cumple el BC es que a través de esto se logra controlar la inflación, entonces son temas

que están muy ligados, son temas que la ciudadanía puede percibir y que a veces si bien el rol del BCE no es muy bien comprendido, se lo vincula mucho con el tema de emisión monetaria tenemos que analizar más allá de ello; la emisión es una parte de funciones que cumple los bancos central, pero hay bancos centrales en el mundo que han dejado de emitir moneda, en la zona de la Unión Europea, en Latinoamérica podríamos citar el caso del Salvador, Panamá que es un caso especial que desde hace mucho tiempo tiene un sistema bimonetaria, pero los bancos centrales no por ello dejan de existir y tener una importancia y una relevancia.



Además creo que los bancos centrales y en el caso del BCE también el grado de profesionalismo y de preparación que tienen sus funcionarios y empleados lo convierten en un centro de investigación y de análisis económico y una fuente de consulta para temas relacionados con la economía y con el desarrollo del país.

### **Walter Spurrier**

*El 2 de enero el ministro de economía anterior el Econ. Correa hacía la comparación del BCE que no emite y el de Bélgica que no emite y Bélgica que tiene una economía mucho más grande que la del Ecuador varias veces, su Banco Central tiene menor empleados; si bien es cierto el BCE ha reducido su personal no es acaso necesario reducirlo, continuar con esa reducción agresiva hasta llegar a un número mucho más bajo de funcionarios aunque fuese necesario contratar puntualmente los estudios que nos sean necesarios, reducir el personal administrativo; es decir llegar a un número más pequeño en el Banco ?*

### **Mauricio Pareja**

Es muy importante lo que usted menciona, el BCE realizó el último proceso de reducción de personal el año pasado (2004), contratando para esto los servicios de una empresa externa que realizó todo un análisis, diagnóstico y una recomendación respecto al número de funcionarios que requería la institución en función de las tareas, los proyectos y los procesos que lleva adelante el Banco Central , aquel estudio recomendaba como tamaño organizacional alrededor de unas 900 personas, tomando el BCE la decisión de reducir su planta de personal a un número de 800 entre funcionarios y empleados, ya que esta es la decisión de avanzar en estos procesos.

Ahora si hacemos una comparación de otros banco centrales que no tienen emisión y si vemos la relación del tamaño del Banco Central en función del número de habitantes vemos que el BCE es el que menos relación tiene.

Comparado con los bancos de Francia, Alemania, Bulgaria, Estonia, Portugal, España, vemos que la relación por cada 10.000 habitantes frente al número de funcionarios que tiene el Banco Central del Ecuador en el caso nuestro es la menor que se registra en estos casos, entonces hemos hecho un avance importante en cuanto al tamaño del banco, el costo de operación del banco, lo que ha significado una reducción del 30% en el gasto operacional



### **Gonzalo Ruíz**

*Mas allá de los debates sobre la reingeniería del Banco Central, la necesidad de reducirlo, proceso que se ha venido desarrollando desde la presidencia del Arq. Sixto Durán Ballén y actualmente la posición del Ministerio de Economía de no dar paso presupuestariamente a la compra de renuncias habría que ver que se hace con las renuncias voluntarias. ¿Cuál es la incidencia de la política en el Banco Central, siendo este un organismo técnico, como mantenerlo aséptico al manejo de las cifras que son las únicas oficiales con que cuenta el país para la*

*planificación económica, como hacer para que las decisiones del BCE, la conformación de su directorio sean lo más técnico posible?*

**Mauricio Pareja**

A lo largo de los 78 años de vida del BCE la institución se ha mantenido al margen de la política y su estela de influencia apoyando a las estrategias e iniciativas de distintos gobiernos aportando de manera desinteresada al desarrollo nacional

**Gonzalo Ruíz**

No se han manipulado cifras?

**Mauricio Pareja**

A lo largo de su existencia el banco se ha caracterizado por la transparencia, el profesionalismo, constituyéndose en el gran centro de investigación y de análisis

**Gonzalo Ruíz**

*Algunos opinan que el Banco Central es un botín de la burocracia y el centralismo, del manejo de unos conceptos no tan modernos actualizados de la economía, siendo así entonces ¿cómo transformarlo para que sirva a los intereses nacionales desprovisto de los otros elementos que pueden ser los ataques de la política, es decir ni fortín, ni botín?*

**Mauricio Pareja**

Últimamente se ha escuchado estos comentarios e incluso han habido muchas críticas en cuanto a la conformación misma de la institución por el motivo de que

ha habido funcionarios que han participado y al colaborado con gobiernos, pero esto se lo ha hecho en función de lo que establece la propia ley. Las leyes establecen la posibilidad de que las instituciones que el gobierno pueda requerir apoyo y el BCE ha brindado este apoyo acatando las disposiciones legales, manteniendo siempre la independencia técnica siendo objetivo no teniendo ningún sesgo ni preferencias a ideologías. Otro aspecto fundamental del BCE es la descentralización de sus procesos que fluyen con normalidad dentro de la organización misma y la independencia técnica en base a las herramientas que se han desarrollado dentro de la organización ponerlas al servicio de la sociedad sistema de información empresarial, los estudios sectoriales, modelo de equilibrio general, es decir herramientas que son bastantes sofisticadas y que son muy útiles para la toma de decisiones.



**Francisco Herrera**

*¿Quién es el dueño del Banco Central del Ecuador?*

### **Mauricio Pareja**

El BCE es una institución que pertenece al estado ecuatoriano.

### **Francisco Herrera**

*¿Por qué da la impresión que se lo maneja como una isla, tiene leyes especiales, protección, asignaciones, manejo de recursos, las cuales eran necesarias cuando era un institución que cumplía cierto tipo de actividad ante la economía del país, ahora quitamos esas características como emisión de moneda, control monetario y demás, quedándonos ahora una institución o demasiado grande para el país o innecesaria. A cuanto asciende el patrimonio del BC si el estado ecuatoriano es dueño de ese patrimonio por qué no lo administra o por qué hay la sensación de que lo que esta haciendo un grupo de personas con cierto tipo de privilegios es manejar una institución grande, innecesaria e ineficiente?*

### **Mauricio Pareja**

Hay que aclarar algo fundamental el BC es una institución que pertenece al estado ecuatoriano y que al igual que otras instituciones tiene sus leyes especiales en su caso esta amparado por la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, como lo tiene el mismo Banco del Estado con sus leyes especiales que están inscrita en la misma ley de régimen monetario, las cuales ampara sus funciones y establece las atribuciones que ejerce el Banco, pero sobre todo hay normas constitucionales que establecen cuales con las funciones y que debe hacer el BC desde un punto de vista de seguimiento de la política económica y eso no tiene nada que ver con el sistema monetario o cambiario o con el hecho

de que haya o no emisión de moneda, se requiere de una institución que este haciendo un seguimiento permanente de la economía, por ejemplo que este monitoreando lo que esta pasando con la ejecución presupuestaria, la política fiscal es responsabilidad en cuanto a diseño, ejecución e implementación del Ministerio de Economía y por ende del gobierno.



La constitución establece que el BCE debe emitir un informe previo a la aprobación de la pro forma presupuestaria por parte del congreso nacional en el cual hay un punto importantísimo que es el nivel de endeudamiento, el cual tiene que ver a su vez con la liquidez de la economía por lo tanto no podríamos decir que es un organismo ineficiente, por lo contrario es eficiente en el sentido que esta cumpliendo con ese rol de tercero confiable, es decir de alguien que no es juez y parte, que no es el regulador ni el ejecutor si no mas bien es la institución que realiza el seguimiento permanente de lo que es la economía

local, nacional como la internacional, ya que el Ecuador es una economía abierta.

### **Francisco Herrera**

*¿Del manejo de los fondos del Seguro Social que le corresponde a cada afiliado, los beneficios de los fondos depositados en el Banco Central terminaban en los fondos de cesantía de los empleados del Banco?*

### **Mauricio Pareja**

No es así. El BCE no se ha beneficiado ni de los recursos del seguro coaxial ni de ninguna institución del sector público. El BC actúa como lo indica la ley es decir como depositario oficial de los recursos de todas instituciones y organismos del sector público. Todos estos depósitos de las diferentes instituciones del sector público forman lo que se denomina la reserva monetaria de libre disponibilidad y la propia ley establece que el BCE tiene la obligación de invertir estas reservas con criterio muy riguroso de seguridad, liquidez y rentabilidad y es lo que ha hecho y en función de eso realiza inversiones y el rendimiento de estas como de sus otras actividades ya sea de corresponsal y agente fiscal y financiero del gobierno y sus instituciones al finalizar al año son traspasadas al estado ecuatoriano a través del ministerio de economía de conformidad con lo que establece la ley ya que lamentablemente la ley no establecía de que el BCE le entregue la parte proporcional en este caso de los depósitos que mantenía el Seguro social en el banco.

A partir del año 2000 el seguro social empieza a tener recursos y depósitos importantes en la institución, en el pasado los saldos del seguro eran realmente pequeños y a la fecha sobrepasan los 900 millones de dólares de depósitos que el seguro social mantiene en el BCE. Recién con la promulgación de la ley que modifica esta situación del IESS es que estamos en capacidad ahora si de entregar un rendimiento al IESS, pero no ha sido por apropiación, categóricamente no ha habido esa utilización Y el tema de fondos de pensiones es un tema que hay que verlo desde el punto de vista de la responsabilidad patronal y laboral que es algo que el BC ha tenido que cumplir en su calidad de patrono y por situaciones del manejo difícil de este fondo ha tenido que capitalizarlo porque este fondo estuvo quebrado.



### **Eduardo Peña**

*¿Esta institución tiene sueldos dorados, burócratas dorados, de que sus pensiones de jubilaciones y de pensión son sobre el promedio, como también*

*los sueldos y beneficios de sus ejecutivos son sobre el promedio, entonces cual es la realidad?*

### **Mauricio Pareja**

El BC desde hace muchos años lo que ha querido hacer es generar la carrera profesional y sobre todo que se vinculen a la institución los mejores profesionales especialmente en aquellas áreas vinculadas con la economía y para poder hacerlo el banco debió establecer una estrategia la cual era tener un comparador y a nivel de lo que habían sido las escalas salariales estableció su comparación con las instituciones que estaban en el sistema financiero, esto ha cambiado con la promulgación de la nueva ley de homologación y la ley de Servicio civil y carrera administrativa y homologación salarial, estando ahora sometidos a un nuevo régimen.

Pero lo que ha tenido por tradición el BC es un comparador con las instituciones del sistema financiero, con el propósito de tener los mejores profesionales en distintas áreas fundamentalmente en aquellas vinculadas con la economía y carreras afines habiendo ahora más bien un proceso de desvinculación de personal la gente se está yendo, es decir los mejores profesionales se están yendo de la institución para cumplir con aquella disposición de que ningún profesional puede ganar más que el presidente de la república para lo cual hay escalas salariales y niveles salariales, viendo en estos últimos meses que han salido cuatro profesionales de alto nivel a otras instituciones que ofrecen una remuneración mucho mayor, si uno quiere mantener la característica de ser el centro de investigación y análisis necesita tener esos profesionales con

maestrías y doctorados, gente que esta en un nivel distinto por su formación y preparación.

### **Walter Spurrier**

*Los Bancos Centrales ordinariamente tienen como objetivo el control de la inflación y el crecimiento económico teniendo normalmente dos herramientas, el de la política cambiaria y las tasas de interés; nosotros no tenemos política cambiaria, tenemos tasas de interés, de hecho el BC señala las tasas máximas del sistema y de hecho la población en general se queja de que las tasas son muy altas. ¿Qué puede hacer y que hace el Banco Central en función de estos objetivos de crecimiento económico y que puede hacer el BC al no tener política cambiaria relativa a la tasa de interés?*

### **Mauricio Pareja**

La estabilidad económica es un tema realmente relevante, es algo necesario pero no suficiente, si no se tiene una estrategia de desarrollo de crecimiento y de redistribución de la riqueza los problemas van a seguir agudizándose y la estabilidad poco a poco ira perdiendo esa relevancia y esa importancia, dentro de esto el problema de la liquidez es importante ya que la liquidez están vinculado con las tasas de interés, en el caso del Ecuador las tasas de interés se la determina en función de las operaciones que realizan a través del sistema financiero.

El BC lo que hace y ha venido haciendo en un esfuerzo conjunto con la superintendencia de bancos es el cálculo y sobre todo avanzar en algo

importantísimo que es la transparencia, que los ciudadanos, clientes, usuarios del crédito que se canalizan a través de las instituciones financieras conozcan cada vez de una manera más desagregada y con toda claridad cuales son todos los componentes que están afectando el costo de acceso al crédito, el costo del dinero. Dentro de esto y dada la estructura que tenemos en el Ecuador la tasa de interés es un componente importante por no decir el mas importante. El BC hace el cálculo mes a mes y que lamentablemente no se lo ha hecho debido a que es una atribución que exclusivamente recae en el directorio del BC el cual no ha podido conformarse hasta la fecha, por la que la tasa de interés se ha mantenido inalterable desde el mes de mayo.



Hay un tema fundamental que esta ligado a la política cambiaria, si bien es cierto que no tenemos política cambiaria activa al no tener una ancla nominal, al no tener una moneda que sirva de comparador frente a otra moneda, hay algo con lo que el banco central ha venido trabajado desde los últimos años

que es la competitividad y eso no es un aspecto que esta ligado al tipo de cambio, esta mas bien ligado a la estructuras de costos a las estructuras productivas, en la cual el ecuador necesita continuar con ese esfuerzo que comenzó ya hace algunos años pero que al momento no se ha podido concretar y es avanzar en esa estrategia de mejorar los términos de competitividad y de productividad que tiene el Ecuador.

Uno de los aspectos que tiene importancia en este campo es la tasa de interés sin lugar a duda porque es el precio del dinero es lo que la gente conoce y compara frente a la situación de financiamiento y de acceso a líneas productivas, entonces es importante que el ecuador logre tener una estrategia que le permita bajar poco a poco el costo de acceso al financiamiento, en este aspecto el BC apoya a mantener la estabilidad pero sobre todo avanzar en una estrategia de desarrollo, en una estrategia de largo plazo, en una estrategia que mire aspectos fundamentales en el entorno económico, que apoye lo que es la competitividad.

La reducción de costos de producción que es algo que al final se va a traducir en el costo del dinero. Esa va a ser la variable que recoge esos avances esos logros que puedan alcanzarse de una manera integral.

### **Walter Spurrier**

*Pero esa gestión del Banco Central a nivel de competitividad es como a nivel de estudio de profundizar más por ser una institución como usted dice de investigación por tener los mejores profesionales para estas funciones, pero la*

*ejecución de estos va a los Ministerios de la Producción y la Economía como por ejemplo el Ministerio de Industria y Comercio ha fortalecido esa capacidad, pero yo me refería además de la parte de estudio a la parte de herramienta, si tiene el Central las herramientas para afectar las tasas de interés o en todo caso propone el BC un cambio legal dirigido a tener algún tipo de herramienta para afectar la tasa de interés, no diciendo con esto que pongan una tasa de interés a dedo si no más bien crear una herramienta que le permita rescatar algo de política monetaria aunque no haya política cambiaria.*

### **Mauricio Pareja**

En este sentido el BC ha venido realizando el rol de asesor y no de ejecutores ya que quienes ejecutan son los ministerios quienes ejecutan las políticas, lo que hace el Banco Central es asesorar, sugerir, recomendar y brindar todo el apoyo a cada una de estas instituciones, en cuanto a una herramienta específica como usted plantea, si uno vería en un esquema tradicional en el cual a través de la determinación de la tasa de interés sin necesidad de entrar a mecanismos que no sean de mercado ni mucho menos, sino pensando en una aproximación a lo que usted plantea en este momento no se cuenta con ese instrumento, no hay la posibilidad de que se pueda utilizar alguna herramienta o algún mecanismo para determinar niveles de tasa de interés, esto habría que analizarlo y estudiarlo dentro de este ámbito mucho más amplio y estructural que le manifiesto y como una política de desarrollo de largo plazo y ahí tratar de identificar cuáles son las herramientas o instrumentos que se requieren para lograr ese objetivo, pero para esto se requiere sobre todo de una política de estado en la cual uno pueda tomar en cuenta todos estos aspectos incluyendo todo lo que se relaciona con el

tema social y la redistribución de la riqueza que es fundamental y clave y que tampoco hemos podido avanzar en el país, los indicadores de la calidad del gasto, todo este tipo de herramientas pueden ayudar en un momento dado a establecer una estrategia que también tenga una articulación con las tasas de interés porque eso sin lugar a dudas es una variable fundamental y clave en la economía.

### **Gonzalo Ruiz**

*Es indispensable definir con nitidez al país los roles del Banco Central por un lado y el Ministerio de Finanzas, ya que a lo largo del tiempo se han visto confrontaciones, puntos de vistas distintos; entonces donde esta una política de Estado, por lo tanto ¿Qué es el Banco Central como instrumento técnico, cuáles son sus límites, cuáles son sus alcances y dónde está el rol del Ministerio de Economía, incluso en aquellos momentos de tormenta, cuando ha habido tensiones sobre las visiones de las cifras de la economía y sobre qué hacer con la economía y de la Política de Estado a la Política de Gobierno que distancia hay y donde exactamente esta el fin de la balanza, que podría ser el BC si cumple con su visión técnicamente?*

### **Mauricio Pareja**

Como se dijo anteriormente el BC no debe cumplir con la misión de ejecutor de políticas, si no ser ese gran asesor quien pueda recomendar, analizar, evaluar que es lo que uno podría tratar de determinar como esa estrategia de desarrollo de largo plazo como usted bien dice hay que mirar la diferencia entre un gobierno y lo que es esa política de estado, entonces hay que mirar el Ecuador

en el largo plazo y los ejecutores tiene que ser los ministerios desde luego, por ejemplo el Ministerio de Economía debería ser el gran ejecutor de la redistribución de la riqueza a través de todo el manejo de un instrumento de política fiscal que es el presupuesto.



### **Gonzalo Ruiz**

*¿Qué va a hacer el Banco Central con el presupuesto entregado por el Ministerio de Economía entregado para su revisión y análisis luego de haber tenido muchas críticas debido a que esta percibiendo demasiado en relación al PIB, al crecimiento económico, a las tasas de inflación, se habla del 14% habiendo aclarado la ministra Barreiro que hay que apartar algunos ítems del presupuesto consolidado, los ítems del financiamiento que deberían ser considerados por fuera, entonces que el crecimiento no sería mayor del 8.5%, aún así luce mayor que los otros indicadores económicos?*

## **Mauricio Pareja**

Cumpliendo el rol de análisis permanente, el BC en una primera etapa remitió para la elaboración de la pro forma en el mes de mayo los principales indicadores y variables macroeconómicas y los supuestos de que esperaríamos del comportamiento de esas variables y agregados económicos para el año 2006 para que a su vez el Ministerio de economía e instituciones del estado en general puedan elaborar sus previsiones y proyecciones de pro forma, luego de algunos hechos importantes que sucedieron en el país como la devolución de los Fondos de Reserva , la modificación de la ley del FEIREP se procedió a realizar una reestimación de indicadores y variables que pueden afectar de manera importante a la elaboración del presupuesto en esta etapa, remitiendo esta reprogramación en el mes de junio con las principales variables y agregados.

Una vez que el ejecutivo ha entregado al Congreso Nacional, el Banco Central tiene que elaborar un informe muy detallado respecto a la proforma como está constituida pero sobre todo en la variable del nivel de endeudamiento, y esto es clave ya que es una señal importantísima, el establecer el financiamiento que esta proveyendo la pro forma del año 2006, primero es un financiamiento que tiene fuentes identificadas y que no tendrían mayor dificultad para acceder a las fuentes de financiamiento que ha identificado el Ministerio de Economía.

## **Gonzalo Ruíz**

*¿El crecimiento del Presupuesto luce desproporcionado?*

### **Mauricio Pareja**

El crecimiento del presupuesto si uno lo analiza desde el punto de vista exclusivamente numérico si los valores de lo que parecería va a ser la ejecución del presupuesto del 2005 vs. lo que sería la proforma 2006 hubo un incremento muy importante por sobre los niveles de inflación inclusive si uno utiliza el deflactor o el crecimiento esperado de la actividad económica, parecería que es un crecimiento mayor a esos niveles, pero hay que tomar en cuenta ciertos rubros especialmente los de financiamiento y entre ellos los temporales o de corto plazo, los cuales hay que manejarlos con un poco de cuidado dentro de una metodología normal de análisis y ahí establecer cual es el nivel de crecimiento o expansión que tiene el presupuesto o la proforma del año 2006.

### **Francisco Herrera**

¿Quien o quien le de cómo atribución al Banco Central de hacer cultura?

### **Mauricio Pareja**

La Ley de Régimen Monetario establece que el Banco Central es el responsable del Patrimonio Cultural

### **Francisco Herrera**

*Hay cinco Instituciones en el Ecuador que preservan cultura: Casa de la Cultura, Banco Central, Fondo de Salvamento, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a más del Ministerio de Educación y atribuciones para Concejos Provinciales y Municipios; ¿Por qué se sienten exclusivos de hacer cultura ustedes, no lo son ?*

**Mauricio Pareja**

No. Nosotros no tenemos, ni sentimos es exclusividad que usted menciona.

**Francisco Herrera**

*¿A cuánto asciende el patrimonio que ustedes controlan, vigilan y cuidan, cuanto es nuestro patrimonio nacional?*

**Mauricio Pareja**

Esto es difícil establecer porque hay cosas y bienes que realmente no tienen un valor, es difícil establecer un valor monetario al patrimonio cultural.

**Francisco Herrera**

*¿Cuánto invierte al año el BC en cuidar el patrimonio cultural del Ecuador?*

**Mauricio Pareja**

Es muy importante que se considere como una inversión lo que se destina a la cultura y no como un gasto. El presupuesto para el año 2005 para todas las actividades culturales y sociales ya que también el BC tiene espacio importante a través de su programa el Muchacho Trabajador BC invierte al año 12 millones de dólares en cultura.

**Francisco Herrera**

*Es suficiente?*

### **Mauricio Pareja**

Yo siempre le diría que es insuficiente. En un país que uno ve que la cultura no llega todavía a tener esos niveles en los cuales la sociedad primero llegue a tener esa identidad, saber de donde venimos, quienes somos, a donde vamos

### **Francisco Herrera**

*La comunidad indígena está reclamando para sí sus espacios ancestrales, Ingapirca es un ejemplo, ¿Qué hace el BC cuidando eso, cómo lleva esa relación con bienes patrimoniales que están en disputa, que están en total confrontación entre la concepción del Estado Nacional al que pertenece el BC y la comunidad que es la que confronta, por ejemplo el sector indígena?*

### **Mauricio Pareja**

El BC primero no percibe al patrimonio como un patrimonio exclusivo de la institución no, lo percibe como un patrimonio de la sociedad, cuya responsabilidad en el caso del BC es la administración y velar por el buen cuidado de ese patrimonio pero hemos emprendido proyectos en los cuales ya no lo hacemos de una manera exclusiva sino más bien compartida en la cual hay una participación comunitaria, en el caso de Ingapirca nosotros hemos hecho planteamientos para que eso podamos rescatar y más bien ayudar, en el mantenimiento, en la conservación, la investigación de ese patrimonio que incluso ya trasciende fronteras, por lo tanto ya no es exclusivo del Ecuador, entonces nosotros hemos hecho propuestas para que se pueda trabajar de manera conjunta con la comunidad y con todas las instituciones afines.



En el caso de Quito estamos trabajando de una manera muy coordinada y conjunta con el FONSAL con el Municipio de Quito en lo que es el Museo del Sitio que se pretende desarrollar en lo que se denomina ahora el sector de Rumipam donde hay hallazgos arqueológicos importantes, entonces ya no es el BC que de una manera exclusiva, con un sentido de apropiación está mirando, más bien se está trabajando en este sentido. Lo fundamental es preservar ese patrimonio y no mirar sólo quien.

### **Eduardo Peña**

*El BC todavía emite moneda en el caso de la moneda fraccionario, entonces ¿Cuántas monedas tenemos y si esa emisión en teoría es inorgánica , tiene algún tipo de respaldo?*

## **Mauricio Pareja**

Desde que se inició el proceso de dolarización se estableció la posibilidad de que se emita y se acuñe moneda fraccionaria en las mismas denominaciones y tamaños de las monedas fraccionarias que circulan con el dólar que facilitan las transacciones localmente, dentro de esta concepción hemos emitido y acuñado moneda por un nivel que en la actualidad superan los 50 millones de dólares, la cual está respaldada cien por ciento por la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad

### **4.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL**

El Banco Central del Ecuador, para el cumplimiento de su objetivo y responsabilidades, está integrado por los siguientes procesos:

#### **1. PROCESOS GOBERNADORES**

- 1.1 Directorio
- 1.2 Gerencia General
- 1.3 Subgerencia General
- 1.4 Gerencia Sucursal Mayor Guayaquil
- 1.5 Gerencia Sucursal Cuenca

#### **2. PROCESOS CREADORES DE VALORES**

- 2.1 Dirección General de Estudios
  - 2.1.1 Dirección de Análisis y Política Económica de la Coyuntura.
  - 2.1.2 Dirección de Investigaciones Económicas y Políticas de Largo Plazo

- 2.1.3 Dirección de Estadística Económica
- 2.2 Dirección General Bancaria
  - 2.2.1 Dirección de Inversiones
  - 2.2.2 Dirección de Servicios Financieros
  - 2.2.3 Dirección de Riesgos Financieros
  - 2.2.4 Dirección de Recuperación Financiera y Administración de Activos.
  - 2.2.5 Dirección de Servicios Bancarios Nacionales
  - 2.2.6 Dirección de Especies Monetarias

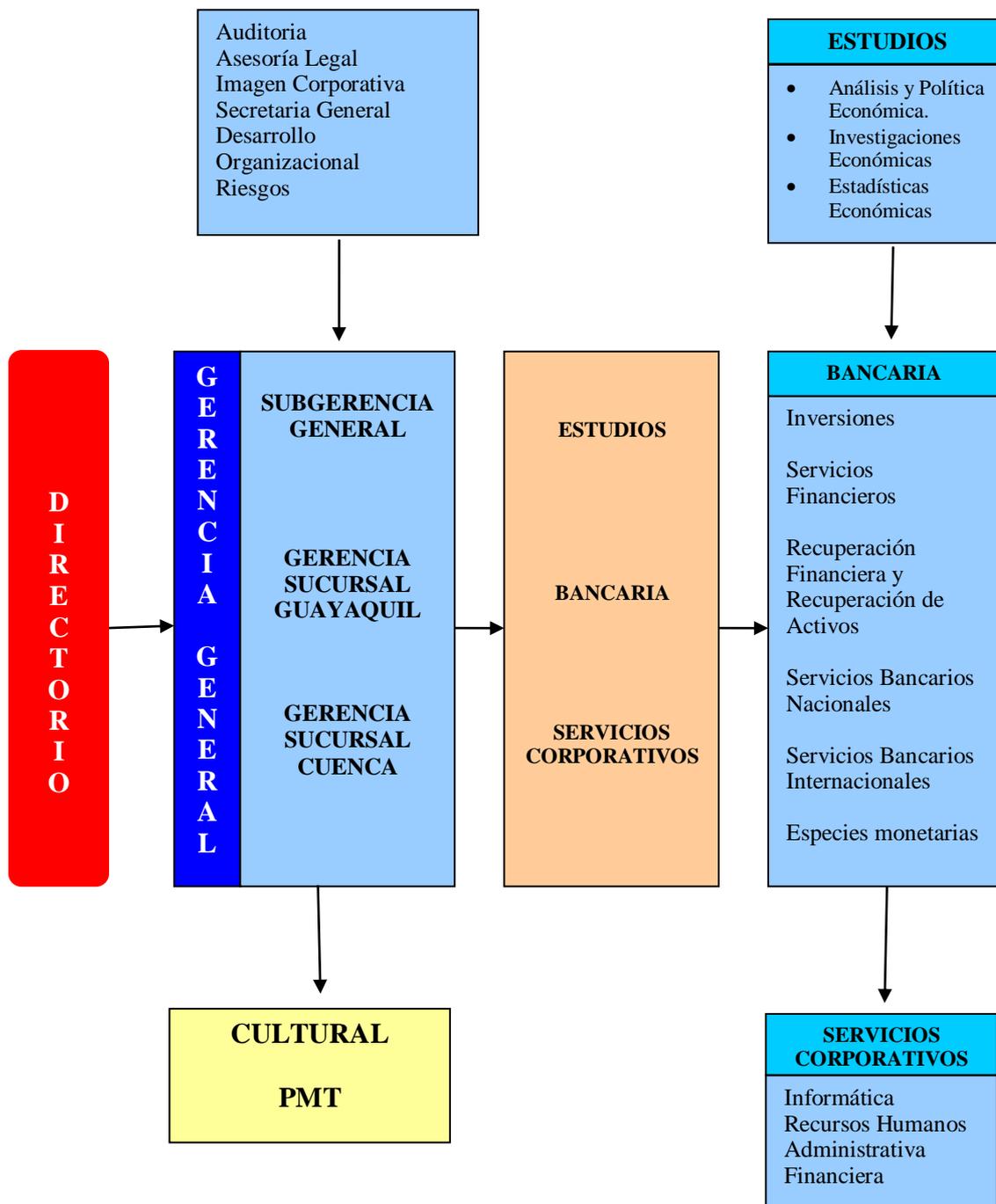
### 3. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA Y APOYO

- 3.1. Dirección General de Servicios Corporativos
  - 3.1.1 Dirección de Informática
  - 3.1.2 Dirección de Recursos Humanos
  - 3.1.3 Dirección Administrativa
  - 3.1.4 Dirección Financiera
- 3.2 De Asesoría
  - 3.2.1 Auditoría General
  - 3.2.2 Asesoría Legal
  - 3.2.3 Secretaría General
  - 3.2.4 Dirección de Imagen Corporativa
  - 3.2.5 Dirección de Imagen Corporativa

### 4. PROCESOS ESPECIALES

- 4.1 Dirección Cultural
- 4.2 Programa del Muchacho Trabajador

#### 4.2.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



#### 4.2.2 INTEGRACION DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

“El Directorio es el máximo organismo de gobierno del Banco Central del Ecuador, tiene sentido nacional y está integrado por cinco miembros designados, conforme lo establece la Constitución Política de la República, por el Congreso Nacional a propuesta del Presidente de la República, su actuación tomará en cuenta siempre el interés general del país. Ejercen sus funciones por un período de seis años, con renovación parcial cada tres años.

Eligen de su seno al Presidente del Directorio por un período de tres años y a un miembro que lo subrogará en caso de ausencia temporal. Si cualquiera de los miembros cesa definitivamente en sus funciones, se lo reemplaza en la forma prevista por la Constitución Política de la República. El reemplazante ejercerá sus funciones hasta completar el período para el cual fue elegido el miembro al que sustituye. Si faltare definitivamente el Presidente, se elegirá al nuevo luego de que el Directorio se haya integrado en su totalidad. El nuevo Presidente ejercerá sus funciones hasta completar el período para el cual fue elegido el anterior.

Los miembros del Directorio no pueden realizar otras actividades laborales a excepción de la docencia universitaria. Durante su gestión y hasta seis meses después de la separación de su cargo, no tendrán vinculación laboral o societaria con instituciones públicas o privadas del sistema financiero”.(1)

1. Artículo 78 Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado.

### 4.3 INJERÉNCIA POLÍTICA

El Banco Central no es una institución que se escapa de la influencia política, sobre todo cuando su máximo organismo, el Directorio es elegido por el Congreso Nacional tal como lo señala la Constitución Política del Estado; el BCE últimamente ha atravesado por un período de inestabilidad en su directorio. La salida de Mauricio Yépez como Presidente del Directorio del Banco Central (BCE) en mayo del 2004 para asumir el Ministerio de Economía marcó el inicio de un período de inestabilidad y pugna política por el manejo de la institución; hasta el 30 de abril del 2005 los miembros se iban y llegaban de acuerdo al procedimiento regular.



Tres meses antes de que Yépez salga del cargo, el ex presidente Lucio Gutiérrez propuso el nombre de Polibio Córdova para ocupar la vacante que había dejado Juan Carlos Pitarque, pero el congreso lo rechazó por considerar

que se violaba la independencia técnica del BCE y que ese nombre era muy cercano a los intereses del Gobierno de entonces.

En julio, los diputados aceptaron que Leopoldo Báez deje la Gerencia y pase a formar parte del Directorio, con ese cambio, de los cinco vocales que conforman la instancia máxima del Central, cuatro estaban posesionados: Leopoldo Báez, Sixto Cuesta, Cornelio Malo y José Cucalón. Pese a ello, el Directorio no pudo reunirse ni tomar decisiones porque, primero, aún faltaba el quinto miembro y, segundo, porque Cuesta, Malo y Cucalón estaban por terminar, en agosto, el período para el que fueron designados.

En septiembre, el BCE empezó una segunda época con tres de sus cuatro directores en funciones prorrogadas. El Directorio recién pudo sesionar a fines de diciembre, luego que en el Congreso se conformó una mayoría favorable a Gutiérrez. Esta eligió a Pablo Rosero (cuota del Prian) para ocupar la quinta vocalía. Pese a que aún habían tres vocales en funciones prorrogadas, con los cinco cupos completos, el Central despachó los temas que no había tratado durante los últimos siete meses del año 2004, lapso durante el cual la tasa máxima convencional (que sirva para determinar la usura en el sistema de créditos) se mantuvo “congelada” en el 14.66%; los créditos externos para las instituciones públicas fueron postergados y los informes para el Presupuesto estatal del 2005 y sobre la economía fueron elaborados por el gerente encargado, Mauricio Pareja.

En enero de este año, la mayoría gobiernista seguía manejando el Congreso y designó a Polibio Córdova, Robert Andrade y a Eduardo Velarde en reemplazo de Cuesta, Malo y Cucalón.

Por lo detallado anteriormente hemos visto una influencia política perversa en el BCE. Tras la caída de Gutiérrez y el nuevo reparto legislativo, el Congreso decidió dejar insubsistentes las designaciones realizadas en el BCE. Córdova, Andrade, Velarde y Rosero acataron y se fueron del Banco.

El 22 de Noviembre del 2005 el Congreso Nacional aceptó la nominación de Marco López Narváez, Eduardo Cabezas Molina, Jorge Dávalos Fernández Salvador y Fernando Uzcátegui Altamirano para llenar las cuatro vacantes del Directorio del BCE. El quinto vocal es Leopoldo Báez, en funciones desde el año pasado.

La lista fue propuesta por el presidente de la República, Alfredo Palacio, el pasado 15 de noviembre. En su carta, el Ejecutivo se acogió a la resolución de I Parlamento del 28 de abril anterior, que declaró insubsistentes las acreditaciones y posesión como miembros del Directorio a los anteriores vocales que estuvieron en funciones entre diciembre y abril pasados.

Los cuatros nuevos funcionarios deberán, entre otros temas, ratificar el crédito concedido por Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), emitir informes de la economía y de la pro forma del próximo año, designar al gerente general y definir el nuevo mecanismo para fijar la tasa de interés.

Los 56 votos a favor de la nómina oficial salieron del PSC, ID, Prian, DP, PSP y algunos independientes. Se ausentaron de la sala los diputados de Pachacutik, algunos roldosistas y otros se abstuvieron de votar por la nómina propuesta por el ejecutivo.

De entre los cinco miembros del Directorio, el economista Eduardo Cabezas es su nuevo Presidente, quien destaca la independencia técnica de la institución y más que cambios de estructura promete fortalecerla.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- ◆ Si bien con la dolarización oficial de la economía el país pierde la posibilidad de emitir circulante propio, el Banco Central puede influir positivamente bajo diversas ópticas en el quehacer económico del país, ya sea través de las herramientas de política monetaria previamente reseñadas, con su activa y responsable participación como tercero confiable, como en el desarrollo de su Agenda Económica de largo plazo.
  
- ◆ El Banco Central del Ecuador, como persona jurídica de derecho público con autonomía técnica y administrativa, le corresponde establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República en los artículos 261, 70 y 160 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, como también mantener sus programas culturales y sociales apoyándolos con sus propios recursos.
  
- ◆ Adicionalmente, los artículos 258 y 263 demandan del BCE la elaboración de informes económicos para la Presidencia de la República y el Congreso Nacional; dictámenes de endeudamiento público, e informes sobre la Proforma del Presupuesto del Estado. De acuerdo a estas disposiciones legales, el ámbito de competencia del Banco Central del Ecuador comprende los campos económico, bancario, cultural y social; temáticas de gran trascendencia en la vida del país, que se han ido construyendo a lo largo de su vida institucional y que a la fecha

constituyen un patrimonio nacional a la generación del pensamiento económico, la prestación de servicios bancarios, el fortalecimiento de la identidad nacional, el mantenimiento de la reserva cultural y el apoyo a sectores sociales vulnerables.

- ◆ Finalmente un elemento importante para la estabilidad y el crecimiento es el que tiene que ver con la función de prestamista de última instancia. La experiencia europea demuestra que inclusive los países que no tienen moneda propia disponen de un prestamista de última instancia, eficiente y que no genere riesgo mora.
  
- ◆ Con esta situación, y con el fin de reducir la liquidez inactiva de la banca nacional e incrementar la intermediación financiera en el país, el Banco Central del Ecuador es el diseñador de un sistema prestamista de última instancia con los diversos mecanismos señalados estructurados bajo un esquema de líneas de defensa como son la liquidez propia de las instituciones financieras, el reciclaje de la liquidez, el sistema de pagos interbancarios, el Fondo de Liquidez, el encaje y finalmente, una línea de crédito contingente a través de un organismo internacional. Este esquema que involucra diversas instancias, permitirá dar mayor seguridad al depositante, ampliar la intermediación financiera y reducir las tasas de interés domésticas.

## RECOMENDACIONES

- ◆ El Banco Central del Ecuador debe continuar su papel de monitorear y analizar permanentemente la liquidez de la economía para poder controlar la inflación y reducirla a un porcentaje acorde a una economía dolarizada como la nuestra.
  
- ◆ El BCE tiene como reto deshacerse de los bienes inmuebles que recibió en pago por los créditos otorgados a las instituciones financieras cerradas y que actualmente originan un gasto de \$69,000.00 en administración y mantenimiento
  
- ◆ El Banco Central debe continuar con su proceso de reducción de personal con la finalidad de que su tamaño y estructura organizacional y los gastos que estos generan estén acorde con la realidad económica del país y a las funciones, proyectos y procesos que estos ejecutan.
  
- ◆ El Banco Central debe seguir impartiendo arte y cultura a la sociedad toda ya que ha desarrollado y afianzado la misma en los ecuatorianos en todos los niveles sociales.
  
- ◆ El Banco Central del Ecuador debe dar a conocer la importancia del su rol en la economía nacional mediante campañas educativas que hagan partícipe a los estudiantes y sociedad en general de su accionar en la vida de cada uno de los ecuatorianos y evitar realizar campañas

televisivas tan onerosas como las que se han venido realizando hasta la fecha.



## BIBLIOGRAFIA

- Qué es el Banco Central.- Gerencia de Relaciones Públicas del Banco Central - 1988
- El Banco Central del Ecuador.- Banco Central del Ecuador. 2004 - Quito
- La Clase Alta de la Burocracia.- Cecilio Moreno Mendoza. Revista Vistazo. Agosto 2005 pag.14,15,16
- El B.C.E. no tiene claro sus objetivos futuros.- Diario El Comercio. Negocios. 14 de Marzo del 2005
- Directorio del B.C.E. lleva un año de inestabilidad.- Diario El Universo . Economía 30 de Abril del 2005
- Ministerio de Economía apunta a cambiar funciones del BCE.- Diario El Comercio. Economía. 21 de Mayo del 2005
- Reducir el B.C.E. entre planes de Ministro Correa.- Diario El Universo. Economía 30 de Mayo del 2005
- Ecuador y España comparten experiencias sobre rol de bancos centrales.- Diario El Comercio. Negocios. 20 de Mayo del 2005
- Dolarización: Hechos, Perspectivas, Novedades.- Análisis al papel del Banco Central del Ecuador.- Colegio de Economistas del Guayas. II Jornadas Económicas. [www.ieep.org.ec](http://www.ieep.org.ec)
- Funciones del Banco Central del Ecuador después del Proceso de Dolarización. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- Objetivos del B.C.E para que funcione la dolarización [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com)
- Banco Central del Ecuador custodia bienes culturales. [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)
- Banco Central 78 años al beneficio de la cultura del Ecuador. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

<b>Agiotaje</b>	: Especulación abusiva sobre valores bursátiles o bienes de consumo.
<b>Moratoria</b>	: Plazo que se otorga para solventar una deuda vencida.
<b>Flotación</b>	:
<b>Bandas cambiarias</b>	:
<b>Fideicomiso</b>	:
<b>Comodato</b>	: Contrato por el que una persona entrega gratuitamente a otra una cosa no fungible para que use de ella durante cierto tiempo y la devuelva cuando haya transcurrido.
<b>Bonos</b>	: Títulos de Deuda Pública
<b>C.E.M.L.A.</b>	: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano.
<b>Señoriaje</b>	:
<b>F.L.A.R.</b>	: Fondo Latinoamericano de Reservas